

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 16 páginas de Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7876
Licitaciones	_____	7881
Varios	_____	7886
Transferencias	_____	7892
Convocatorias	_____	7893
Colegiaciones	_____	7895
Sociedades	_____	7895

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7900
Varios	_____	7901
Sucesiones	_____	7922

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7929
---	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 240

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-696/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 619 N° 12542 esquina 521 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 – Colectora – Esquina 625 A – Esquina 537 N° 12542 – Ctro. El Pato, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MADERERA LOS TRONCOS S.A., C.U.I.T. 33-71005842-9, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas, con domicilio legal en la calle 619 N° 12542 esquina 521 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ruta 2 Interposición Ruta Provincial 36 – Colectora – Esquina 625 A – Esquina 537 N° 12542 – Ctro. El Pato, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.697 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 241

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-761/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Italia N° 3911, Piso 3°, Dpto. "B" – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia N° 3911 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INHAR INGENIERÍA HOSPITALARIA S.A., C.U.I.T. 30-70829083-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, con domicilio legal y real en la calle Italia N° 3911, Piso 3°, Dpto. "B" – Ciudadela, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Italia N° 3911 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.698 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 242

La Plata, 30 de junio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-11532/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma PROPATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma PROPATO HERMANOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.699 / sep. 18 v. sep. 24

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 254

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-12827/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma RADIOGRÁFICA OESTE S.R.L., C.U.I.T. 30-70832392-2, legajo N° 100.795, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.700 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 253**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-10218/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, legajo N° 100.115, por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.115, de la firma ZOLMACO S.R.L., C.U.I.T. 30-69999800-8, el cambio de Razón Social de la misma por el de ZOLMACO S.A., C.U.I.T. 30-69999800-8.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.701 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 252**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-827/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a WORKTEX FABRICANTES S.R.L., C.U.I.T. 30-71484363-6, en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro 160000- Tejidos y materiales de cuero; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 120000- Ropa de cama, mantelería, paños de cocina y toallas; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal en la calle Villa Luján N° 3018 – Remedios de Escalada de San Martín, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Constitución N° 2631 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.702 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 251**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-808/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABRIOLA DIEGO EZEQUIEL, C.U.I.T. 20-27177865-2, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 180000- Productos de panadería, con domicilio legal y real en la calle Almirante Brown N° 63 – Dudignac, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle 9 de Julio s/n esquina Belgrano – Dudignac, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.703 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 250**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-820/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACOM S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACOM S.R.L., C.U.I.T. 30-71076346-8, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 110000- Hormigón, cemento y yeso, 130000- Productos de construcción estructurales, 140000- Aislamiento, 150000- Materiales para acabado de exteriores, con domicilio legal en la calle Sarmiento N° 508 – Tres Arroyos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Moreno N° 423 – Tres Arroyos, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Alsina N° 550 – Tres Arroyos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.704 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 249**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-2537/11 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9, legajo N° 102.250, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación del rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de BAJA, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 2°. Dar de ALTA al rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos anti-infecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios en el legajo N° 102.250, de la firma IMÁGENES TANDIL S.A., C.U.I.T. 30-70928185-9;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.705 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 248**

La Plata, 10 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-847/15

VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUPIAÑEZ CASSANO CATERING S.R.L., C.U.I.T. 30-71484920-0, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Las Heras N° 985 – Luján, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.706 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 244**

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la baja de uno de los domicilios comerciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, la baja del domicilio comercial en la calle 14 N° 781, piso 2°, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, la baja de dicho domicilio comercial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, la baja del domicilio comercial sito en la calle 14 N° 781, piso 2°, Dpto. 4 – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.707 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 245**

La Plata, 7 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubro por parte de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados, del legajo N° 101.683, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.708 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 331**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-13346/08 alc. 8

VISTO el presente expediente por el cual la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, legajo N° 100.987, comunica el cambio de domicilios legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 41- Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000- Material de laboratorio, 110000- Instrumentos de medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.987, de la firma BIOARS S.A., C.U.I.T. 30-68999191-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Iparraguire N° 128 – Lomas de Zamora, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real, en la calle Estomba N° 961 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.709 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 324**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-907/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/N° – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TVL S.A., C.U.I.T. 30-71082029-1, en el rubro 21- Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna, subrubro 100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisaje, con domicilio legal y real en la calle Ruta 215 y Saavedra s/n – Brandsen, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Presidente Perón N° 788 – Brandsen, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.710 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 325**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-892/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre, como también su domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SOBERON SEBASTIÁN GUILLERMO, C.U.I.T. 20-28462912-5, en el rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 200000- Bebidas, con domicilio legal y real en la calle Lavalle N° 480 – El Talar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Lucio Mansilla N° 264 – General Pacheco, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito del Partido de Tigre.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.711 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-824/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3º, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a V.A.G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70880745-8, en el rubro 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal en la calle Ituzaingó s/n e Independencia – Burzaco, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 12 N° 123, piso 3º, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.712 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 327**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-905/15

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ACERTIS S.A., C.U.I.T. 30-71085937-6, en los rubros 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería; 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubro 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, con domicilio legal, real y comercial en la calle Dardo Rocha N° 3404 – Martínez, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.713 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 328**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 47- Equipo y Suministros de limpieza, subrubro 120000- Equipo de limpieza.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.714 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 329**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-4469/12 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, legajo N° 102.513, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.513 de la firma COMUNICACIONES 360° S.A., C.U.I.T. 30-71066456-7, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Victorica N° 300 – Bernal, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.715 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 330**

La Plata, 28 de julio de 2015.
Corresponde expediente N° 5400-15964/09 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 130000- Productos lácteos y huevos, del legajo N° 101.713, de la firma RICCI DANIEL ESTEBAN, C.U.I.T. 20-18293016-5, legajo N° 101.713, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.716 / sep. 18 v. sep. 24

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
Resolución N° 07**

La Plata, 8 de septiembre de 2015.

VISTO el estado de los permisos de explotación vigentes de las canteras fiscales de dolomita denominadas D-1, D-2, D-3, D-5 y D-8 y de piedra caliza denominadas C-1 y C-2, ubicadas en los lotes que constituyen la zona de aprovechamiento del subsuelo de la Reserva Fiscal de Sierras Bayas, Partido de Olavarría, declarada por Decreto N° 3.587/59, y

CONSIDERANDO:

Que los citados permisos de explotación, otorgados oportunamente por la Dirección Provincial de Minería dependiente de esta Subsecretaría en ejercicio de la autoridad minera provincial, vencen durante el transcurso del presente año 2015;

Que los referidos permisos se encuentran regulados por las Disposiciones individuales de otorgamiento, las cuales prevén una opción de renovación para los actuales permisionarios, bajo determinadas condiciones;

Que en consecuencia, la Dirección Provincial de Minería deberá llevar adelante el procedimiento tendiente a que cada uno de los permisionarios proceda a ejercer la opción de renovación prevista en los respectivos actos administrativos de otorgamiento;

Que asimismo, el estado de avance y la vida útil estimada de las explotaciones tornan conveniente exigir a las empresas la presentación de un plan común de cierre y acondicionamiento final integral de los predios afectados;

Que por otra parte, también deberá llevarse adelante el procedimiento público para el otorgamiento de nuevos permisos, en caso de corresponder;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer que la Dirección Provincial de Minería deberá llevar adelante el procedimiento tendiente a que cada uno de los titulares de los permisos de explotación de las canteras fiscales D-1, D-2, D-3, D-5, D-8, C-1 y C-2 de la Reserva Fiscal de Sierras Bayas, partido de Olavarría, procedan a ejercer la opción de renovación prevista en los respectivos actos administrativos de otorgamiento, así como el procedimiento público para el otorgamiento de nuevos permisos, en caso de corresponder.

ARTÍCULO 2°. La Dirección Provincial de Minería deberá exigir a los permisionarios la presentación de un plan común de cierre y acondicionamiento final integral de los predios afectados por la actividad minera, con cronogramas concretos a cumplir durante el avance de las explotaciones y hasta su total terminación.

ARTÍCULO 3°. Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial las renovaciones y publicaciones de nuevos permisos que surjan del procedimiento instruido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección Provincial de Minería. Cumplido, archivar.

Sergio A. Woyecheszen
Subsecretario de Industria, Comercio y Minería
C.C. 10.976

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 48**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.

VISTO que por el expediente N° 22700-46256/15 se propicia la adopción de medidas en el orden tributario, tendientes a morigerar la situación por la que atraviesan los contribuyentes afectados por el fenómeno climatológico producido en diversos Partidos de la Provincia durante el mes de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que las intensas precipitaciones y los consecuentes desbordes de ríos y arroyos producidos por el aumento del caudal de los mismos y el fenómeno de sudestada registrado en el Río de la Plata, ocasionaron severas inundaciones en distintas localidades de la Provincia, afectando incluso los centros urbanos de las mismas;

Que el aludido fenómeno meteorológico, por su carácter extraordinario e inesperado, causó daños personales y materiales de extrema gravedad, además de los perjuicios ocasionados en el plano social y sanitario;

Que, sin perjuicio de las acciones inmediatas adoptadas por las distintas áreas de los Gobiernos provincial y municipales para brindar la atención y asistencia debida a los habitantes damnificados, desde la Agencia de Recaudación deviene necesario disponer medidas respecto de las obligaciones a cargo de los contribuyentes, que coadyuven a mitigar la grave situación planteada;

Que, en ese orden, se estima conveniente disponer la prórroga de los vencimientos vinculados a la próxima cuota del Impuesto Inmobiliario, así como de aquéllas correspondientes a Planes de Regularización asumidos por los contribuyentes damnificados por los fenómenos climatológicos;

Que, de manera adicional, se estima necesario suspender por un plazo razonable, la emisión y gestión de intimaciones de pago y de nuevos títulos ejecutivos por deudas tributarias ya devengadas, respecto de los contribuyentes mencionados;

Que, en este marco, deviene pertinente instruir a las dependencias competentes de esta Agencia de Recaudación a fin de que desarrollen las evaluaciones y acciones necesarias para la definición de los beneficios de exención impositiva a disponer y la delimitación del universo de sujetos que resultarán alcanzados por los mismos, diseñando los procedimientos para permitir su otorgamiento de oficio, de acuerdo a la habilitación legal conferida a esta Autoridad de Aplicación por el artículo 110 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias);

Que, a tal fin, corresponde instruir a la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente para que, mediante la utilización de las herramientas tecnológicas incorporadas en este Organismo, instruya las acciones tendientes a la obtención y procesamiento de datos, incluyendo imágenes del territorio de la Provincia que puedan ser captadas a través de mecanismos de detección remota;

Que la información obtenida a través de las herramientas citadas en el párrafo anterior, como así también los datos que la mencionada Subdirección recolecte mediante tareas de verificación presencial, y aquéllos suministrados por organismos competentes, permitirán a esta Autoridad de Aplicación delimitar las zonas afectadas dentro de los Partidos mencionados precedentemente;

Que las medidas que en esta instancia se impulsan resultan complementarias del beneficio de exención del Impuesto Inmobiliario correspondiente a la Planta Urbana Edificada –última cuota del año 2014 y ejercicio fiscal 2015-, establecido en el artículo 142 de la Ley N° 14.653 y reglamentado por la Resolución Normativa N° 32/15 de esta Agencia de Recaudación;

Que las Subdirecciones Ejecutivas de Recaudación y Catastro y de Planificación y Coordinación deberán adoptar, en sus respectivos ámbitos, las medidas necesarias para la adecuada efectivización de los beneficios que correspondan;

Que han tomado la intervención que les compete las Subdirecciones Ejecutivas de Recaudación y Catastro, de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar, hasta el 11 de noviembre de 2015 inclusive, el plazo para el pago de la cuota cuatro (4) del Impuesto Inmobiliario Básico de la Planta Urbana (edificada y baldía) establecido en el Anexo I de la Resolución Normativa N° 71/14.

ARTÍCULO 2°. Suspender, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial, la emisión y gestión de intimaciones de pago, así como la emisión de nuevos títulos ejecutivos por toda deuda tributaria provincial correspondiente a los contribuyentes afectados de los Partidos de Alberti, Arrecifes, Baradero, Bragado, Campana, Cañuelas, Capitán Sarmiento, Carmen de Areco, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Escobar, Exaltación de La Cruz, General Arenales, General Belgrano, General Las Heras, General Rodríguez, General Paz, General Viamonte, Junín, Las Flores, Lobos, Luján, Mercedes, Monte, Navarro, Pergamino, Pilar, Ramallo, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salto, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Nicolás, San Pedro, Suipacha, Veinticinco de Mayo y Zárate.

Esta medida no alcanzará a los procesos de apremio ya instados ante la justicia, ni a las obligaciones de los agentes de recaudación por retenciones y/o percepciones efectuadas y no ingresadas. Tampoco se efectivizará ante deudas tributarias, por cualquier concepto, cuando exista riesgo de prescripción de las acciones fiscales de cobro durante el término de la medida regulada en este artículo.

La afectación exigida para la procedencia del beneficio dispuesto en el presente artículo, podrá acreditarse oficiosamente mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales, la realización de verificaciones presenciales y el análisis de la información que pueda ser suministrada por otros organismos competentes, Nacionales, Provinciales o Municipales, o bien por encontrarse los sujetos alcanzados por normas declarativas de emergencia o desastre agropecuarios, o de beneficios tributarios fundados en las severas inundaciones mencionadas en la presente.

ARTÍCULO 3°. Establecer un plazo especial para el ingreso de los anticipos y cuotas correspondientes a los planes de regularización vigentes, no caducos al 1° de julio 2015, suscriptos por contribuyentes de los partidos mencionados en el artículo anterior. Esta medida se hará efectiva para los acogimientos vinculados al Impuesto Inmobiliario Básico y Complementario, cualquiera sea la Planta del inmueble, y al Impuesto a los Automotores, cuando el bien respectivo se encuentre ubicado o radicado en alguno de los Partidos pertinentes.

ARTÍCULO 4°. Disponer que el plazo para el pago del anticipo o cuota correspondiente a los regímenes alcanzados por la presente Resolución Normativa, cuyo vencimiento hubiese operado en el mes de julio de 2015, se prorrogará sin más trámite hasta el día 10 de enero de 2016.

El vencimiento de las cuotas sucesivas quedará asimismo prorrogado hasta el día diez (10) o hábil siguiente, de los meses posteriores y consecutivos a enero de 2016.

Se mantendrán aplicables ante los nuevos vencimientos, las bonificaciones y descuentos por pago en término previstos por cada régimen de regularización.

ARTÍCULO 5°. Los contribuyentes que optaron por el sistema de pago de las cuotas mencionadas en los artículos anteriores, mediante débito en cuenta bancaria o tarjeta de crédito, podrán solicitar la adecuación del débito a los nuevos vencimientos ante las respectivas instituciones de pago.

ARTÍCULO 6°. Instruir a la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente para que, mediante la obtención y análisis de imágenes satelitales, la realización de verificaciones presenciales y el análisis de la información que pueda ser suministrada por otros organismos competentes, Nacionales, Provinciales o Municipales, entre otros, efectúe la evaluación de los beneficios de exención impositiva a disponer y la delimitación del universo de sujetos que resultarán alcanzados por los mismos, diseñando los procedimientos para permitir su otorgamiento de oficio de acuerdo a la habilitación legal conferida a esta Autoridad de Aplicación por el artículo 110 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 7°. Instruir a la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro y a la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación a fin de desarrollar las tareas necesarias para hacer efectivos, de manera adecuada, los beneficios que correspondan en el marco de la presente, así como para el análisis de la información obtenida y la registración en la base de teleprocesamiento de datos de esta Agencia de Recaudación.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 11.033

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 47**

La Plata, 9 de septiembre de 2015.

VISTO que mediante expediente N° 22700-46534/15 se gestiona modificación, en su parte pertinente, del Anexo 3 de la Resolución Normativa N° 29/11 por la cual se modificara la estructura organizativa de esta Agencia de Recaudación que fuera aprobada oportunamente por Resolución Normativa N° 75/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 5° de la Resolución Normativa N° 29/11 se determinó el lugar de asiento territorial y las categorías de los Centros de Servicios Locales (I a CLXXIX) que se nominaron en el Anexo 3 de dicho decisorio;

Que el criterio reflejado en el citado acto administrativo, fue clasificar a los Centros de Servicios Locales en tres (3) Categorías, discriminadas en A, B y C, de acuerdo a la cantidad de habitantes por localidad;

Que en consecuencia, la Categoría "A" refería a aquellos CSL que detentaban más de 85.000, los Categoría "B" entre 20.000 y 85.000, y los Categoría "C" indicaban los que poseían hasta 19.999 habitantes;

Que en ese contexto y de acuerdo a lo solicitado por la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, se propicia la aprobación de un (1) Centro de Servicio Local en la localidad de Manuel B. Gonnét, situado en la ciudad de La Plata;

Que asimismo, atento al criterio referido ut supra en relación a la cantidad de habitantes, corresponde otorgar a tal Centro de Servicio Local la Categoría "C";

Que por lo expuesto, resulta oportuno y conveniente en esta instancia, el dictado del acto administrativo pertinente que materialice lo actuado;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4 inciso e) de la Ley N° 13.766;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar e incorporar en el Anexo 3 de la Resolución Normativa N° 29/11, el Centro de Servicio Local Manuel B. Gonnét, el cual tendrá dependencia del Departamento de Coordinación de Atención Presencial La Plata de la Subgerencia de Coordinación Regional La Plata, dependiente de la Gerencia de Servicios de Atención Presencial de la Gerencia General de Servicios Presenciales y Remotos de la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, quien detentará la Categoría "C", en orden a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 10.984

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 17/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal Barrio Santa Catalina en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1% (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 09.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 09.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.729 / sep. 11 v. sep. 24

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción Jardín Maternal barrio El Prado en el partido de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial Pesos cinco millones cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro con 31/100 (\$ 5.055.344,31).

Garantía de Oferta exigida 1 % (uno por ciento) del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 23 de octubre de 2015 a las 10.30 hs.

Lugar: Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Plazo de Entrega: Hasta el 23 de octubre de 2015 a las 10.00 hs.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil cincuenta y cinco con 00/100 (\$ 5.055).

Lugar de Adquisición del Pliego: Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.730 / sep. 11 v. sep. 24

República Argentina
MINISTERIO DE SEGURIDAD
POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Licitación Pública N° 32/15

POR 15 DÍAS – Obra Pública. Expediente N° 1286/2015. Objeto de la contratación: Tendido eléctrico desde la cámara transformadora N° 3 de Aerolíneas Argentinas hasta el tablero seccional del Predio Grupo Canes I Ubicado en el Barrio Uno “La Valentina”, sito en Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Sistema de Contratación: Contratación por Ajuste Alzado con presupuesto oficial detallado y de etapa única.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón setecientos cuarenta y un mil quinientos veintitrés con 97/100 centavos (\$ 1.741.523,97).

Valor del Pliego: Pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00).

Valor de Garantía de Oferta: Pesos diecisiete mil cuatrocientos quince con 24/100 centavos (\$ 17.415,24).

Consulta de Pliegos: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno, Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16, en días hábiles administrativos.

Adquisición del Pliego: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 16 en días hábiles administrativos. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de esta Policía de Seguridad Aeroportuaria, sita en el Aeropuerto Ministro Pistarini, Edificio P.S.A., Oficina N° 411/413, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, entre las 10:00 y 15:00 horas, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: Departamento de Compras de la Policía de Seguridad Aeroportuaria sito en Calle José Hernández 33, entre Guido Spano y Jorge Castellano, barrio uno - Ezeiza (1804) Provincia de Buenos Aires, el día 9 de octubre de 2015 a las 12:00 hs.

L.P. 25.779 / sep. 11 v. oct. 1°

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA y EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 2/15

POR 5 DÍAS - Expediente N° 5847-367549/15. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: “Unidad Académica- E.N.S. N° 1- Refacciones Generales” en jurisdicción del distrito de La Plata.

Ejecuta: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar.

Presupuesto Oficial: \$ 8.953.110,86.

Plazo de Obra: 420 días.

Fecha de Apertura: 06/10/2015 - 12:00 horas.

Recepción de Ofertas: 06/10/2015 - 12:00 horas.

Retiro de Pliego: Hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio, en la Dirección Provincial de Infraestructura Escolar. D.G.C.y E- sita en calle 63 N° 435 Piso 2° La Plata.

Consultas: En Dirección Provincial de Infraestructura Escolar, de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, en Dirección Provincial de Infraestructura Escolar sita en calle 63 N° 435, Piso 2° de la ciudad de La Plata.

C.C. 10.780 / sep. 14 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 144/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Mejoramiento del servicio de gasificación en el barrio Oro Verde de la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de octubre de 2015 a las 12 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.629 (son pesos catorce mil seiscientos veintinueve).

Expediente N°: 10.375/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.858 / sep. 15 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 150/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Reacondicionamiento urbano del Centro Comercial San Justo.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 7 de octubre de 2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.539 (son pesos dos mil quinientos treinta y nueve).

Expediente N°: 07933/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 10.859 / sep. 15 v. sep. 21

UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA FERROVIARIO PROVINCIAL

Licitación Pública N° 1/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 01/15, Expediente N° 02425-1030/14 para la adquisición de Conjuntos de Fuerza para Loc's Gral. Motors.

Presupuesto Oficial: \$ 4.486.680,00.

Informes y pliegos: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67, 1° Piso, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00.

Fecha de Apertura: 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.

Lugar: Departamento Abastecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa Ferroviario Provincial, sito en Hornos 67, 1° Piso, Capital Federal.

Valor del Pliego: Sin valor.

C.C. 10.983 / sep. 16 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 223/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad Saladillo, Departamento Judicial La Plata, con destino a la Puesta en funcionamiento del Juzgado de Garantías.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1665/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.967 / sep. 16 v. sep. 18

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.822

POR 3 DÍAS - Objeto: Adecuación de local para Espacio Provincia, Parque Industrial Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 3.357.168.

Fecha de Apertura: 28/9/15 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 18/9/15.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 18/9/15.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar “Institucional - Contrataciones Transparentes - En Trámite”.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.943 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 24/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la “Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 60 cuadras de esta Ciudad”.

Expediente: 4031-160.708.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 12:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 15.876.727,20.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 16.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.940 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

Licitación Pública N° 23/15

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la “Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 28 cuadras del sector de calle Cerrillo de la Avería, Pellegrini y Moquehua de esta Ciudad”.

Expediente: 4031-160.707.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 6.443.452,00.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.941 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY**Licitación Pública Nº 22/15**

POR 3 DÍAS - Motivo: Contratación de mano de obra con provisión de materiales y equipos para la "Construcción de Cordón Cuneta y estabilizado con Piedra Caliza en 27 cuadras del sector de calle Luis Mohr, Diego Rossito Maipú de esta Ciudad".

Expediente: 4031-160.706.

Apertura de los sobres: 9 de octubre de 2015, 10:00 hs.

Despacho Intendente de la Municipalidad de Chivilcoy.

Presupuesto Oficial: \$ 6.213.328,78.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 6.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 28/9/2015 hasta el 2/10/2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo Nº 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.942 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO**Licitación Pública Nº 3/15**

POR 3 DÍAS - Motivo: Adquisición de un ómnibus con capacidad de entre 44 a 62 asientos. Modelo desde el año 2010 a 0Km.

Expediente Nº 4113-030/15.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000,00.

Plazo de Entrega: Inmediata.

Teléfonos de Contacto: 2245 492022/492031.

Dirección: Eva Duarte Nº 110, CP 7101, Gral. Conesa, Tordillo, Prov. Bs. As.

Presentación de Ofertas: hasta las 10:00 hs. del 30/9/2015.

Apertura de las Ofertas día 30/9/2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 10.975 / sep. 16 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE TIGRE**Licitación Pública Nº 37/15**

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de Servicios Informáticos para:
Rubro 1 - Desarrollo, mantenimiento y adecuación de sistemas para diversas áreas municipales.

Rubro 2 - Desarrollo, mantenimiento y adecuación de un sistema integrado de información social (SiiS).

Según especificaciones del pliego de bases y condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 5.500.000,00 (Pesos cinco millones quinientos mil con 00/100)

Valor del Pliego: \$ 5.500 (Pesos cinco mil quinientos con 00/100).

Fecha de Apertura: 15 de octubre del año 2015 a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre. Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30.

C.C. 11.030 / sep. 17 v. sep. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS****Licitación Pública Nº 29/15**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública Nº 29/15. Expediente Nº 871 - C - 2015 - cpo.01
Reparaciones varias Caps Las Américas.

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 810.270,00.

Valor de Pliegos: \$ 688,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.102,70.

Capacidad Financiera: \$ 2.464.572,00.

Capacidad Técnica: \$ 810.270,00.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales Nº 10189, (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) - Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 08/10/2015.

C.C. 11.003 / sep. 17 v. sep. 18

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 15/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de Cemento CP 40 a granel".

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.010.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 20.100,00.

Informes de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88), (7601) Batán. En horario de 8:30 a 13:30 de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) - Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Consultas de Pliegos en: [Http://www.mardelplata.gov.ar/Contenido/compras-y-licitaciones](http://www.mardelplata.gov.ar/Contenido/compras-y-licitaciones).

C.C. 11.005 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 5/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 2483 Dígito 9 Año 2015 Cuerpo 1 Alcance 1 Cuerpo 1.

Objeto: "Adquisición de Medicamentos".

Apertura: 14 de octubre de 2015. Hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.263.369,19.

Valor Pliego: \$ 500.

Venta del pliego: Hasta el 9 de octubre de 2015.

Consulta del pliego: Hasta el 8 de octubre de 2015.

Depósitos Garantía de Oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta 13 de octubre de 2015.

Mediante Póliza hasta el 9 de octubre de 2015.

Monto del Depósito: \$ 113.168,46.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen Nº 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6484/6483/6375 Fax (0223) 499-6567.

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gov.ar>.

C.C. 11.002 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ**Licitación Pública Nº 11/15**

POR 3 DÍAS - Obra: Materiales para reconversión del parque lumínico del Distrito Coronel Suárez.

Expediente: 4028-MCS/1739/2015.

Presupuesto Oficial: \$ 2.738.400.

Plazo de Obra: 120 días.

Valor del Pliego: \$ 2.500 (Pesos dos mil quinientos).

Venta y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas, Rivadavia 165, Coronel Suárez, Te. (02926) 429278.

Apertura de Ofertas: 8 de octubre de 2015 - 9:00 hs. Dirección de Compras, Municipalidad C. Suárez, Rivadavia 165, Coronel Suárez.

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Rivadavia 165, Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 11.025 / sep. 17 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 36/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 654/15. Expediente Nº 4121-5232/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Plaza de la Rivera, Ciudad de Zárate".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 7-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.423.790,23.

Valor del Pliego: \$ 6.424.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.010 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 35/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 653/15. Expediente Nº 4121-4970/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Parque Central Urbano - Etapa III".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 6-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 32.874.058,75.

Valor del Pliego: \$ 32.875,00

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.009 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 32/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 652/15. Expediente Nº 4121-4972/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Pavimento Urbano 2015 - Segundo Sector".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 1-10-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 33.607.230,00.

Valor del Pliego: \$ 33.607,23.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia Nº 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443767/68.

C.C. 11.008 / sep. 17. v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE**Licitación Pública Nº 31/15**

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 676/15. Expediente Nº 4121-3905/15, para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la "Semaforización del Partido de Zárate, Fase I 2015".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate, Prov. de Bs. As.

Fecha de Apertura: 28-9-2015, 11 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.513.000.

Valor del Pliego: \$ 2.513.

Fecha de Adquisición del Pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consulta y Venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia N° 751, de la Ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 hs. Tel. 03487-443705.

C.C. 11.031 / sep. 17. v. sep. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

Licitación Pública Internacional N° 8/15

POR 15 DÍAS – Llamado a Licitación Pública Internacional. En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del Contrato de Préstamo con la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.). La Universidad de Luján llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla: Licitación Pública Internacional N° 8/15 Biblioteca Central Sector 2, 2° Etapa.

Presupuesto Oficial: \$ 26.567.518,67 –Precio Tope.

Plazo de Ejecución: 660 días corridos.

Recepción de Ofertas hasta 27/10/2015 a las 12:00 hs.

Apertura de Ofertas: 27/10/2015 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.500 no reembolsables.

Principales requisitos calificadorios:

Capacidad Requerida: \$ 14.500.000.

Acreditar Superficie Construida: 2.500 m2.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: Universidad Nacional de Luján, Av. Constitución 2388, Luján, Bs. As. Departamento de Contrataciones. lun. a vier. de 9 a 15 hs. Tel./Fax 02323-423171 int. 1237 ó 1309.

La presente licitación se llama "Ad-referéndum" de la firma del contrato correspondiente entre el Gobierno de la Nación Argentina y la CAF por un monto de \$ 26.567.518,67 con carácter de precio tope.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP), deberán presentar una copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos. Préstamo CAF. Unidad Ejecutora Central: H. Yrigoyen 460-4p-Tel. (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

L.P. 26.132 / sep. 17 v. oct. 7

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/15. Contratación del Servicio de Desobstrucción de Red Cloacal y Limpieza de Bocas de Acceso y Red Cloacal de la Ciudad de San Pedro.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo miércoles 14 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Especificaciones Técnicas y Plano, se podrá adquirir en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro con treinta y tres centavos (\$ 1.474,33). Las ofertas se recibirán hasta el día miércoles 14 de octubre de 2015 a las 9:30 horas. Expediente N° 4107-5594/15. Decreto N° 0683-2015.

C.C. 11.007 / sep. 17 v. sep. 18

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/15. Construcción de Planta Depuradora Compacta para el Barrio C.I.C.

El Acto de Apertura de Ofertas se realizará el próximo martes 13 de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

El Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales, Particulares, Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas, se podrá adquirir en la en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 13:00, previo pago de la suma de pesos seis mil ciento cincuenta y cinco con veinte centavos (\$ 6.155,20). Las ofertas se recibirán hasta el día martes 13 de octubre de 2015 a las 9:30 horas. Expediente N° 4107-5593/15. Decreto N° 0682-2015.

C.C. 11.006 / sep. 17 v. sep. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 39/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4714/15. Llámese a Licitación Pública N° 39/2015, Adquisición de Bombas de Un Aspirador Ultrasónico para el Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2015 a las 09:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00 de lunes a viernes. El valor del mismo es de \$ 1.800.

L.P. 26.230

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C.)

Licitación Pública N° 40/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2915-4784/15. Llámese a Licitación Pública N° 40/15, Contratación del Servicio de Internación Domiciliaria y Oxigenoterapia del Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 16:00 de lunes a viernes, hasta 48 hs. antes de la apertura de sobres. El valor del mismo es de \$ 2.500,00.

L.P. 26.231

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para arrendamiento de campo municipal de 77 has. "La Cautiva" propiedad de la Municipalidad de Tapalqué Superficie y Detalle: 77 hectáreas campo natural ganadero con 30% de aptitud agrícola, 1 solo potrero, aguada sobre el arroyo Tapalqué, alambres perimetrales nuevos, sin corrales, manga, cargador, molino y bebidas.

Ubicación: Cuartel VII, Ubicación satelital 36° 31' 39,48" S-60° 04' 15,70" 0 -/- Elevación con respecto al nivel del mar 109 mts. mínimo- 110 máximo -/- A 27,02 km de la Plaza Central.

Oferta sin base: a sobre cerrado, kilogramos de novillo índice general del Mercado de Liniers para Arrendamiento, más propuesta de mejoras de infraestructura.

Modalidad de pago: Trimestre Adelantado. Pagos Trimestrales

Contrato: 2 años con opción.

Consultas: en Avda. 9 de Julio 620, Tapalqué, Pcia. Bs. As. (Oficina de Producción)

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 1° de octubre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.069 / sep. 18 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de Estructura y Cubierta de Centro Cívico- Villa Ramallo". Localidad: Villa Ramallo, Partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.850.000,00.

Plazo de Ejecución de la Obra: 120 días.

Anticipo Financiero: 30 % del monto de contrato.

Valor del Pliego: \$ 2.610,00.

Venta de Pliegos: Hasta el 6 de octubre de 2015 en Oficina de Tesorería Municipal, sita en Av. San Martín y Belgrano, Ramallo, Pcia. de Bs. As.

Apertura de sobres: El día 7 de octubre de 2015 a las 10:00 Hs. en el Palacio Municipal de Ramallo, Pcia. de Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el acto de apertura.

Consultas: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Munic. de Ramallo, 03407-422900/06, Internos 206 y 216. Email: obraspublicasramallo@hotmail.com

C.C. 11.059 / sep. 18 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 80/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-492/15. Llámese a Licitación Privada N° 80/15 para contratar la adquisición de insumos de hemoterapia con equipo, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 24 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel./Fax 0237-484-0432 – Tel. 484-0022/484-0023 int. 114.

C.C. 11.036

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 82/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-702/15. Llámese a Licitación Privada N° 82/15 para contratar la adquisición de productos médicos descartables, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 24 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel./Fax 0237-484-0432 – Tel. 484-0022/484-0023 int. 114.

C.C. 11.037

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 81/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-493/15. Llámese a Licitación Privada N° 81/15 para contratar la adquisición de insumos de hemoterapia con equipo, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: día 24 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel./Fax 0237-484-0432 – Tel. 484-0022/484-0023 int. 114.

C.C. 11.038

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 231/15
Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Llámese a la Licitación Privada N° 231/15 Segundo Llamado (Ejercicio 2015) para la adquisición de insumos con destino al Servicio de Farmacia de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 24/09/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, los días lunes, miércoles y viernes, dentro del horario de 8 a 12, como así también consultarse en las páginas: "www.ms.gba.gov.ar", "www.gba.gov.ar", "www.uape.org.ar", "www.ccilp.org.ar". Tel./Fax: 4248819.

C.C. 11.039

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 1/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-701/15. Llámese a Licitación Privada N° 1/15 (Fondo Federal Solidario), por la adquisición de Sistema de aire acondicionado central adquirido solicitado por el Área de Servicios Generales del Establecimiento para cubrir el ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 23 de septiembre de 2015 a las 9:00 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 11.040

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PETRONA V. DE CORDERO

Licitación Privada N° 27/15

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 527/15. Llámese a Licitación Privada N° 27/15 por la Adq. Soluciones Parenterales, solicitado por el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período septiembre para el ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Petrona V. De Cordero".

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 11.041

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I. COLONIA DR. DOMINGO CABRED

Licitación Privada N° 13/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/15 para la adquisición de medicamentos psicofármacos para cubrir el período octubre-diciembre del Ejercicio 2015 con destino al Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred" de Open Door.

Apertura de Propuesta: Día 24 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal "Colonia Dr. Domingo Cabred", sito en la calle Avenida Cabred y Juan de Dios Filiberto de la Localidad de Open Door, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (8:00 a 13:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 11.042

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 2/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2966-702/2015. Llámese a Licitación Privada N° 2/15 (Fondo Federal Solidario), por la adquisición de Sistema de aire acondicionado central adquirido solicitado por el Área de Servicios Generales del Establecimiento para cubrir el ejercicio 2015, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Evita" de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: día 23 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs, en la oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Evita", sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 11.043

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 7/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-0446/15. Llámese a Licitación Privada N° 7/15 SAMO. Por la adquisición de Monitor Multiparamétrico para el Servicio de UTI, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 11.044

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO

Licitación Privada N° 31/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0489/15. Llámese a Licitación Privada N° 31/2015 Pcia. Por la adquisición de psicofármacos y estupefacientes, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 24 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la

Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín, Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

C.C. 11.045

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 71/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-1141-15. Llámese a Licitación Privada N° 71/15, por la adquisición de Insumos de Ortopedia y Traumatología solicitado por el servicio de Ortopedia y Traumatología dicho Servicio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del ejercicio de 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la Ciudad de Mar del Plata.

Apertura de Propuestas: día 24 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del hospital Interzonal Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.046

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

Licitación Privada N° 18/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-233/2015-0. Fíjase fecha de apertura el día 24 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 18/15, por la adquisición de insumos de "Material de Trabajo", para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de septiembre hasta diciembre del año 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: en el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego", Calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

Hospital Zonal Especializado Materno Infantil "Argentina Diego" Alfredo Prat N° 521, (7300) Azul, Buenos Aires Tel: (02281) 42-4150/3429/3644. Tel./Fax: (02281) 43-4564.

C.C. 11.047

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 134/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 134/15, Expediente 2960-1.603/15 para la adquisición de chaquetas y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 11.048

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 133/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 133/15, Expediente 2960-1.967/15 para la adquisición de bolsas de aspiración y otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 11.049

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 132/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 132/15, Expediente 2960-1.832/15 para la adquisición de Películas Radiográficas l otros.

Apertura de Propuestas: el día 28 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 11.050

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 131/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 131/15, Expediente 2960-344/15 para la contratación de ampliación remodelación Consultorios de Emergencia Pabellón Bossio (2° Etapa).

Apertura de Propuestas: el día 28 de septiembre del 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 11.051

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 130/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 130/15, Expediente 2960-1.996/15 para la adquisición de alimentación parenteral y otras.

Apertura de Propuestas: el día 28 de septiembre de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 11.052

**MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4486/15. Denominación: "Provisión de materiales y mano de obra y todo otro bien o servicio necesario para la ejecución de los trabajos para la construcción de cordón cuneta en la Localidad de Carlos Tejedor, Partido del mismo nombre, Barrio Néstor Kirchner, mediante el "Plan Más Cerca: Más Municipio, Mejor País, Mas Patria."

Decreto N°: 2187 de fecha 01-09-2015.

Fecha de Apertura: 14-10-2015.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 3.800,00.

Presupuesto Oficial: \$3.800.000,00 (Pesos tres millones ochocientos mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor, hasta 13-10-15, 10:00 hs.

Horario: 7 a 13.

C.C. 11.068 / sep. 18 v. sep. 22

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 29/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado a Licitación Pública N° 29/15. Referencia: PMIS - Desagüe Pluvial. Zona Alberti y Chile.

Expediente: 452-P-2014.

Presupuesto Oficial: Contado: \$ 5.520.538,46.

Fecha de Apertura: 21 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.895,00.

C.C. 11.060 / sep. 18 v. sep. 21

**MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 7/15

POR 2 DÍAS - Expediente S N° 1280/15 la Municipalidad de Punta Indio llama a Licitación Pública N° 7/15 para la obra Asfalto Urbano en Verónica Partido de Punta Indio,

Provincia de Buenos Aires.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Punta Indio, desde el 16/9/15 al 6/10/15 en el horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: \$ 30.000,00 (treinta mil).

Presupuesto Oficial: \$ 15.997.675,11 (quince millones novecientos noventa y siete mil seiscientos setenta y cinco con once centavos).

Recepción de las Propuestas: hasta el día 8 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.

Apertura de las Propuestas: Día 8 de octubre de 2015 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Palacio Municipal en calle 30 N° 1336 de la Localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.071 / sep. 18 v. sep. 21

Varios

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Disposición N° 4.304**

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

ANEXO I

PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

POR 5 DÍAS - La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, en ejercicio del poder de policía inmobiliario íntima a los propietarios, poseedores a título de dueño, o responsables de los inmuebles consignados en la nómina que se encuentra en el siguiente sitio: (<http://www.arba.gov.ar/BoletinOficial/Art84BisOperativo.asp?op=150433>), a que en el plazo de quince (15) días hábiles desde la última publicación de la presente en el Boletín Oficial, a presentar las declaraciones juradas de avalúo correspondientes, que reflejen la realidad constructiva del inmueble.

Vencido el plazo, el incumplimiento de la presente intimación dará lugar a la determinación de oficio de la valuación fiscal y a la aplicación de las sanciones pertinentes de conformidad con los artículos 81, 84 y cc de la Ley N° 10.707.

La presente intimación se realiza en los términos del artículo 162, último párrafo, del Código Fiscal (Ley N° 10.397 T.O. 2011 y mod.). Eduardo M. Alaniz Domínguez, Gerencia de Gestión e Información Territorial Multifinalitaria.

C.C. 10.781 / sep. 14 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente-Nomenclatura Catastral-Ubicación del bien —TITULARES

2147-6-1-14/2015-C.18 S.C Qta.19Mz 19a)P.7 b)-San Martin 572 Cacharí-Azul-RECALDE Pedro Benigno

2147-6-1-16/2015-C.1 S.G Qta.33 Fr.I P.20 a)-Tapalque 972. Cdad. Azul-BUTTA-FUOCO Salvador

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI Pedro Deseado

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BALDO-VINO Armando Florencio

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -LUNA Ricardo Saúl

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI Y FERRARA Haydee Ester

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI y FERRARA Marta Susana

2147-6-1-15/2015-C.1 S.G Qta.57 Mza.57 b) P.5-Lamadrid 1071.Cdad Azul -BIANCHI y FERRARA Ana María

2147-6-1-18/2015-C.18 S.B Mza.128 P.4-M.Mundet y Olavarría s/n.Cacharí-BORDA Ilman José

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-BALSAMELLO Heber Aldo

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-BALSAMELLO Dimas Rolando

2147-6-1-43/2012-C.1 S.A Mza.51 P.9-Córdoba (hoy Malere) 68.Azul-DEL GIOVANNINO Yolanda Celina

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 10.985 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Coronel Suárez**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Suárez, con domicilio en calle Alsina N° 506 de Coronel Suárez, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

1-Expediente: 2147-024-1-3/2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Manzana 131GG, Parcela 12. POGOST Abraham.-

2-Expediente: 2147-024-2/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción X, Sección A, Manzana 65, Parcela 9. BARACE Y MARCILLA Benedicto, Eustasio, Baldomero y Alberta.-

3-Expediente: 2147-024-1-1/2014 Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 8a, Parcela 8. ALGAÑARAZ Ángel.-

4-Expediente: 2147-024-1-2/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 117; Manzana 117 JJ, Parcela 18. GONZÁLEZ Petronilo.-

5-Expediente 2147-024-1-1/2010. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 254, Fracción 11; Parcela 13. EBERLE Jorge.-

6-Expediente 2147-024-1-4/2014. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección B, Manzana 124h; Parcela 1. MATUSEVICH Meron

7-Expediente 2147-024-1-240/2009. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84b. CASTEDO Manuel

8-Expediente 2147-024-1-239/2008. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84C. CASTEDO Manuel

9-Expediente 2147-024-1-150/1997. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 254V; Parcela 84a. CASTEDO Manuel

10-Expediente 2147-024-213/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2b. SCHWAB Juan

11-Expediente 2147-024-212/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2a. SCHWAB Juan

12-Expediente 2147-024-214/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2c. SCHWAB Juan

13-Expediente 2147-024-215/2004. Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Chacra 218, Fracción III; Parcela 2d. SCHWAB Juan

14-Expediente: 2147-024-1-2/2013 Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV, Sección B, Chacra 117; Manzana 117 JJ, Parcela 18. GONZÁLEZ Petronilo.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.986 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

- 1) 2147-045-1-70/15 - Politis 959 - II - K- 149-9- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 2) 2147-045-1- 71/15 - De la Colina 1.692 - II - K- 142-1- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 3) 2147-045-1-75/15 - Gurrieri 533 - II - K- 130-5- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 4) 2147-045-1-76/15 - Gurrieri 957 - II - K- 147-10- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 5) 2147-045-1-77/15 - Planes 464 - II - K- 124-16- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 6) 2147-045-1-78/15 - Planes 431 - II - K- 116-17- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 7) 2147-045-1-81/15 - Gallo 474 - II - K- 127-15- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 8) 2147-045-1-87/15 - Cisneros 956 - II - K- 147-19- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 9) 2147-045-1-89/15 - Cisneros 440 - II - K- 125-20- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 10) 2147-045-1-91/15 - Datchari 425 - II - K- 127-6- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 11) 2147-045-1-93/15 - Cisneros 411 - II - K- 124-4- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 12) 2147-045-1-94/15 - Planes 533 - II - K- 128-7- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 13) 2147-045-1-95/15 - Gallo 688 - II - K- 137-13- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 14) 2147-045-1-97/15 - Soldado Rodríguez 1.778 - II - K- 110-2- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 15) 2147-045-1-99/15 - Gurrieri 850 - II - K- 143-19- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 16) 2147-045-1-100/15 - Gurrieri 256 - II - K- 123-6- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 17) 2147-045-1-101/15 - Rene Blanco 1.752 - II - K- 146-4- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 18) 2147-045-1-102/15 - Planes 563 - II - K- 128-10- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 19) 2147-045-1-103/15 - Gurrieri 476 - II - K- 125-8- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 20) 2147-045-1-104/15 - Gurrieri 490 - II - K- 126-14- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 21) 2147-045-1-105/15 - Gallo 311 - II - K- 121-4- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 22) 2147-045-1-106/15 - Soldado Jorge Llamas 1.550 - II - K- 138-3- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 23) 2147-045-1-107/15 - Gallo y Rodríguez s/n - II - K- 109-12- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 24) 2147-045-1-108/15 - Datchari 475 - II - K- 127-9- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 25) 2147-045-1-110/15 - Gallo 245 - II - K- 116-7- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 26) 2147-045-1-111/15 - Gallo 485 - II - K- 126-11- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 27) 2147-045-1-90/12 - Ortega y Gasset 161 - VI-A-32-32h-10 - RIZZUTO Israle Francisco - RIZZUTO Josué Juan Noé y MARI José Sebastián.-

28) 2147-045-1-69/15 - Tandil (ex 200) 1.558 - VI - A- 53o-14-QUARRACINO Arturo Víctor.-

29) 2147-045-1-72/15 - Segundo Faur 842 - II - U- 4-30- AIZPUN Graciela Esther y FLEITAS Estela.-

30) 2147-045-1-88/15 - Calle 7 s/n entre 6 y 8 - II-N-17-18 - CARLES Juan Carlos.-

31) 2147-045-1-74/15 - Los Cedros y Los Fresnos s/n - II-J-14-8 - ARTOLA George Oscar y SUAREZ Viviana Patricia.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.987 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1- 166/15 - Río Negro 9.058 - VI-A-28-28aa-4 - Sociedad PEDRO ANTONIO FIORITO e HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 2) 2147-045-1-165/15 - Wilde 71 - VI-A-28z-12 - MARTÍNEZ Santos Facundo - INSÚA LÓPEZ Josefa.-
- 3) 2147-045-1-168/15 - Williams Morris 4.351 - VI-H-72s-22- DELGADO Rómulo Concepción y ÁLVAREZ Dominga Mercedes.-
- 4) 2147-045-1-172/15- Matteotti 2.845 - VI-H-82a-10 - COLAVINCENZO Antonio - BOTTA Vicente.-
- 5) 2147-045-1-498/13 - José Martí 753- VI-L-18-34 - MORELLO David.-
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.988 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de General Pueyrredón**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. "Of 4" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-1-180/14-Río Negro 6650-VI-H-31-31X-1D- BERTORA GAGLIO Pedro-BALLERO Raúl - BERTORA Y GAGLIO Josefa , Pedro, Amelia , José Antonio, Ricardo y María Nérida- DESPÓSITO Y BERTORA Zulema Celina, Elsa Haydeé y DESPÓSITO Amadeo.
2. 2147-045-1-677/13- Mario Bravo 4469- VI-H-84-84Q-18- PERALTA RAMOS Y BILBAO Susana.
3. 2147-045-1-678/13-Valencia 4136 .PB "D"- VI-B-155C-5-4- LESCZCZUK BASILIO Pablo.- LESCZCZUK Alberto Juan y SALVA Antonio.
4. 2147-045-1-679/13- Cabrera 6871- II-H-72-21- ESPÍNDOLA Carlos Vicente.
5. 2147-045-1-680/13-Cianchetta 3272- II-G-30-27- CASTRO Carlos Enrique.
6. 2147-045-1-181/14-Roque Sáenz Peña 2262- VI-H-58-58T-4F- FIORITO HIJOS Y DALL'O SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
7. 2147-045-1-182/14- Echeverría 3077- VI-H-82-82u-13- HERNÁNDEZ DE NAZAR Alcira - HERNÁNDEZ Jorge.
8. 2147-045-1-183/14-López de Gomara 7385- VI-A-191-25- SEIJO HORACIO MANUEL.
9. 2147-045-1-184/14-Hernandarias 9046- VI-19-19v-3a- MESZCHANI Rafael - FRYDMAN Aarón.
10. 2147-045-1-185/14- Gurrieri 221- II-K-115-6- PRAT LACROUTS Alberto- ANELLO Víctor.
11. 2147-045-1-186/14- Av. Hipódromo 1760- II-V-6-13-SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA.
12. 2147-045-1-187/14-Calle 6 (ex3) 2793 IV-V-92-12-GARRIDO de PUGLIA Elsa Haydeé.
13. 2147-045-1-188/14- Gaboto 4772- VI-H-5-5K-2- ZIAZIN Macario.
14. 2147-045-1-189/14-Laborante (ex252) N° 2182-VI-A-63u-13- SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA.
15. 2147-045-1-190/14-Padre Cardiel 7737- VI-A-24M-8-ROMÁN Juan Carlos y GIDARDONI Carlos Daniel.
16. 2147-045-1-191/14-Ruta 226 km 19- III-F-19-17- GONZÁLEZ Francisco Balbino.
17. 2147-045-1-192/14- Paraguay 1858- VI-A-65C-22-FERNÁNDEZ José Domingo.
18. 2147-045-1-193/14- Benito Lynch 5386- VI-H-82 BB-2-HORVATH de SCHUSZLER Gisela - SCHUSZLER O SCHUSZLER Y HORVATH Margarita- SCHUSZLER de STANY O SCHUSZLER Y HORVATH de STANY Elena.
19. 2147-045-1-201/14-Rawson 7735- VI-A-79-79E-16- PERLA S.A COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.
20. 2147-045-1-199/14-Nicaragua 1467- VI-A-51-51D-14-PÉREZ GARCÍA, Felipe.
21. 2147-045-1-203/14-Amaya 724-VI-A-39N-15-ANJOGUI S.A.
22. 2147-045-1-204/14- Génova 7634- VI-H-67A-5-GLESSI Lucio Alberto.
23. 2147-045-1-3470/10-Bransen 9504- VI-A-34-34S-7- SORZIO Roberto Claudio- DE RUGGIERO Enrique Atilio Roberto.
24. 2147-045-1-208/14 - Maipú 9.409 - VI-A-40-40w-11 - MURANO Y MALATERRA Antonio, Rafael Francisco, José, Antonia, Francisco y Rosa - MALATERRA María Teresa, MURANO Y MALATERRA Antonia, Francisco y Rosa.-
25. 2147-045-1-3771/10 - Garay 7.832 - MANTECON Manuel David - CERVETTO Santiago Olindo.-
26. 2147-045-1-3762/10 - Leguizamón 1952 - VI-A-65-65I-22 - WAKSMAN y SAPOZNIKOV Felisa, José David y Ernesto - SAPOZNIKOV Ana.
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.989 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de José C. Paz**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374 Art. 6° inca. "e"; "f" y "g", cita y emplaza a titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de José C. Paz, que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la regularización dominial la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Avenida José Altube 2028, José C. Paz, el día miércoles de 17:00 a 19:30 hs. Escribanía Cristiano, Bibiana Beatriz, Encargada Interina del R.N.R.D. N° 3 de José C. Paz.

Expediente-Nomenclatura -Localización-Titular de dominio
1-2147-132-3-84/2013-III-S-30-A-9-Pueyrredón 4438-Sturla, Ada Ermenegilda
2-2147-132-3-80/2013-III-Q-49-21-Centenario 3444 o 3440-Latkovic, Bozidar
3-2147-132-3-3/2014-III-S-38B-9A-José C. Paz 4760-Barril, Jorge Amadeo
4-2147-132-3-66/2013-IV-V-214-29-Oribe 2040-Rodríguez, Raúl Alberto
5-2147-132-3-86/2013-III-Q-80-13-Bela Bartok 3284-Viudez, Domingo
6-2147-132-3-69/2013-IV-U-51-25-18 de Octubre 5785-Maturano, Claudio Ramón
7-2147-132-3-61/2013-IV-S-126-11-Joaquín V. González 197-Quintana, Víctor Francisco y Silguero, Jacinta Rufina
8-2147-132-3-76/2013-IV-S-114-22-Chile 49-VIGENTE SOCIEDAD ANÓNIMA
9-2147-132-3-75/2013-III-K-262-27-Vallejo 2251-D'Andria, María, D'Andria, Asunción Victoria D'Andria, Francisco
10-2147-132-3-77/2013-I-H-40-23-Juan B. Justo 1791-Hetze, Roberto
11-2147-132-3-90/2013-III-P-40-8-Castro Barros 3550-Fernández, Luis Alberto
1-2147-132-3-70/2013-III-U-29-2-Nueva Granada 639-Domínguez, Ramón Martínez
2-2147-132-3-2/2014-III-S-34F-22-Maestro Ferreyra 4160-Veltri, Septimio
3-2147-132-3-62/2013-III-R-92-30-Colonia 4615-Camarada Héctor Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.990 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00.

1-2147-55-4-36/2015. Circunscripción III; Sección B; Chacra 86; Manzana 86-j; Parcela 24. Matrícula N° 212.510 (055). Calle 522 e/ 154 y 155, M. Romero, Partido de la Plata.- Tit. Dom.: ROMEO, Italo Americo
2-2147-55-4-36/2015. Circunscripción III; Sección B; Chacra 86; Manzana 86-j; Parcela 24. Matrícula N° 212.510 (055). - Tit. Dom.: ROMEO, Italo Americo
3-2147-55-4-53/2015. Circunscripción VII; Sección M; Manzana 89-a; Parcela 4. Matrícula 7.808 (55). Calle 127 N° 3557, entre 604 y 605, La Plata.- Tit. Dom.: DE LA TORRE, Alberto.-
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.991 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D N° 1 del Partido de Lomas de Zamora, con domicilio en la Av. Meeke 447, primer piso, de lunes a viernes de 17 a 19 hs.

Expediente. Ubicación del Inmueble. Nomenclatura Catastral. Titular de Dominio.
1-2147-63-1-2/2013. El Plumerillo 1698, esquina Canadá. Villa Fiorito Lomas de Zamora (1832). XII-C-21-1. ESTÉVEZ, Eduardo.
2-2147-63-1-24/2014. Peña 1058 entre las de Campos y Capdevila, Lomas de Zamora (1832). VI, C, 45, 10, Pol. 00-01. RODRÍGUEZ de Elías Leoni Florencia.
3-2147-63-1-5/2014. Ángel Vargas 138, Lomas de Zamora (1832). X, B, 152, 22. ABUIN FIGUEROA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
4-2147-63-1-2/2014. Las Casuarinas 3662. Témperey, Lomas de Zamora (1832). IV, G, 503, 12. LÓPEZ, Juan Pablo.
Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.992 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo N° 2749 del Partido de Moreno de lunes a viernes de 14:30 a 18:00 hs.

N° Expediente- Datos Catastrales- Titular de Dominio- Domicilio del Inmueble
2147-074-8-37/13-VI-C-51b-17-RUA Teresa-Dunant 827 - Mi Barrio
2147-074-8-31/13-II-B-Ch 15-15b-19-MAIALE, Mario Atilio-Gelly y Obes 1823 - Jardines I
2147-074-8-30/14-VI-A-Ch2-2p-1-ANGELINI Ramón Ángel y SALVATIERRA de ANGELINI Marcela Mercedes -Luther King 1638-Sanguinetti
2147-074-8-17/12-III-D-39d-22-MORENCITY Sociedad de Responsabilidad Limitada-Defensa 6863 - Marilo

2147-074-8-48/14-II-F-15b-18-INMOBILIARIA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES-Huergo 925-Barrio Aurora

2147-074-8-40/14-VI-P-Qt 143-20-GARCIA José - Maipú 3049 - Barrio Parque
2147-074-8-42/14-IV-A-Qt2-2 a-3-FLEURQUIN Y LASSAVE, Germán Marcos, María Amelia y Horacio Marcos y FLEURQUIN y ROSSELLI, Gilberto-Av. San Martín 7070 - Los Eucaliptos

2147-074-8-33/14-VI-C-11-18-BRIZUELA de PÁEZ Rosa Pascuala-Tablada 6023 - La Perla

2147-074-8-31/14-III-P-78c-20-ZAMORANO CORTES Raquel Ana María-Benoit 1250 - Trujui

2147-74-8-46/14-I-A-306-24-SAKKAL, Jacques Mehaddab y Fuad Mehaddab-Dorrego 1971, Moreno Centro

2147-74-8-17/14-II-B-Qt 24-24f-5-EDUARDO DANIEL PATRICIO HENDERSON SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA-Sarmiento 2012-Las Lilas

2147-74-8-3/15-IV-B-2b-13-ZANNONI Mauro-García Lorca 1714-Cortejarena
2147-74-8-14/12-III-A-Qt 36-5c-POCHAT Máximo-Sgto. Romero 7356-Trujui
2147-74-8-34/13-VI-A-Ch 3-3b-9-GONCALVES LOSA de RICETTI María Ángela-

Mendoza 2472- Sanguinetti
2147-74-8-8/2015-I-C-173-25-BELTRÁN, Emma, Lilia Haydee y Jorge Pedro-Blas Parera 1164-Villa Herrera

2147-74-8-13/15-IV-A-Qt 15-15f-20-BERGALLI Alejandro Antonio-Salto 1573 - Fco. Álvarez

2147-74-8-18/15-VI-K-27-2-GRABARNIK Israel-Lisandro de la Torre 1994- Altos de la Torre

2147-74-8-77/11-II-C-Qt 14-3-SAGARIO Lidia Esther Palmira-Rocha Blaquier 2002-La Reja

2147-74-8-1/15-VI-B-Qt 57-Fr I-17b-MAZZELLO Silverio-Corvalán 2942 - Sambrizzi
2147-74-8-17/15-II-A-Qt 28-28v-18-CAHN Manfredo-San Cayetano 3310-Cascallares

2147-74-8-56/11-VI-A-Qt 3-3b-13-ROUCO, Benigno Manuel-Asconape 2154-Moreno
2147-74-8-23/14-IV-H-132-18-BURGOS Domingo Faustino-Av. San Martín 8209, Fco. Álvarez.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.993 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de Punta Indio**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata, con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del partido de Punta Indio, con domicilio calle 48 N° 877, P.B. Oficina 4 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00

1) 2147-134-1-7/2012. Circunscripción III; Sección C; Chacra 15; Manzana 15-h; Parcela 4. MATRÍCULA 4.988(65). Calle Sarmiento sin número entre calle 45 y Diagonal 49, Verónica, Partido de Magdalena. Tit. Dom.: RAMÍREZ, Roberto Antonio.-

2) 2147-134-1-8/2014. Circunscripción III; Sección C; Quinta 9; Manzana 9-e; Parcela 10. MATRÍCULA 18.101(65). Calle Aristóbulo de Valle, sin número, entre calle 30 y 32, Verónica, Partido de Magdalena. Tit. Dom.: LAMAS, Paulino.-

3) 2147-134-1-18/2014. Circunscripción III; Sección J; Manzana 17; Parcela 4. MATRÍCULA 23.837(65). Calle 14 sin número entre calle 11 y 13, Pipinas, Punta Indio.- Tit. Dom.: VILLA, Ángel Ezequiel.-

4) 2147-134-11/2015. Circunscripción III; Sección B; Manzana 66; Parcela 14-a. MATRÍCULA 3.223(65). Calle Circunvalación 3ra sin número entre calle 26 y 30, Verónica, Partido de Magdalena.- Tit. Dom.: AMARO, José; LOZA, Blanca Dora.-

5) 2147-134-1-12/2015. Circunscripción III; Sección K; Manzana 19; Parcela 8. Matrícula 24.362 (65). Calle Manco Capac, sin número, Punta del Indio, Partido de Punta Indio.- Tit. Dom.: KIST, Roberto Antonio.-

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.994 / sep. 16 v. sep. 18

**SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
RNRD N° 1 del Partido de La Plata**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Prov. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: D Manz.: 216c Parc.: 4 Titular de Dominio: HERRE-RO RODRÍGUEZ, Francisco; MARTÍNEZ, Elvira. Partido: La Plata.

2- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: P Manz.: 73p Parc.: 13 Titular de Dominio: VILLAVI-CENCIO, Atilio Amando. Partido: José C. Paz.

3- Nomenclatura: Circ.: V Secc.: C Manz.: 107p Parc.: 18 Titular de Dominio: COU-REL, Agustín. Partido: San Isidro.

4- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: E Manz.: 186 Parc.: 8 Titular de Dominio: FERNÁNDEZ de GARARDI, Raquel Francisca; GERARDI, Raque Francisca; GERARDI, Alicia Teresa. Partido: Merlo.

5- Nomenclatura: Circ.: II Secc.: P Manz.: 271f Parc.: 22 Titular de Dominio: IBÁÑEZ ALDECOA, César Mario. Partido: La Plata.

6- Nomenclatura: Circ.: IX Secc.: N Manz.: 192 Parc.: 35 Titular de Dominio: PRO-VINCIA DE BUENOS AIRES. Partido: La Plata.

7- Nomenclatura: Circ.: III Secc.: H Manz.: 134 Parc.: 14 Titular de Dominio: GUTIÉRREZ DOMÍNGUEZ, Vicente; CALVAROSO, Luis; CALVAROSO, Armando Ernesto Antonio; FERRERES, Antonio Pedro; CALVAROSO e IRRERA, Sergio Alberto; CALVARO-SO e IRRERA, Leonardo Juan; IRRERA, Gracia Concepción. Partido: Moreno.

8- Nomenclatura: Circ.: VI Secc.: D Manz.: 32 Parc.: 30 Titular de Dominio: CORS, Pedro; CORS, Bernardo; CORS, León; CORS Y FINKEL, León; CORS Y FINKEL, Bernardo. Partido: Berazategui.

9- Nomenclatura: Circ.: II; Secc.: D; Manz.: 20; Parc.: 15. Partido: Avellaneda (004) Titular de Dominio: FERNÁNDEZ y LOMBARDIA, Osvaldo

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
C.C. 10.995 / sep. 16 v. sep. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el Art. 8° inc. d) de la Ley N° 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen N° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00 hs.

1.—2147-113-1-03/2015 VI, N, Mz. 350, Pc. 27, Ptda. 113-9.538.- González Fernández N° 846 - Punta Alta.- Manuel MÉNDEZ, Héctor Horacio OLIVEROS y María Dominga BLOT de OLIVEROS.-

2.—2147-113-1-10/2015 V, N, Mz. 56, Pc. 4, Ptda. 113-5.074.- Moreno N° 350 - Villa del Mar.- Rosa MURADAS o MURADAS y RIVAS, Amalia MURADAS o MURADAS y RIVAS, Manuel MURADAS o MURADAS y RIVAS, Ana María MURADAS o MURADAS y RIVAS, Ada Eleonora MURADAS o MURADAS y RIVAS y Celia Leonor MURADAS y RIVAS o MURADAS de DI PIETRO.-

3.—2147-113-1-11/2015 VI, L, Mz. 172, Pc. 2-g, Ptda. 113-20.138.- 12 de Octubre N° 1.680 - Punta Alta.- Elias BEDER, Esther LIS y Naldo NOGAR.-

4.—2147-113-1-60/2015 VI, L, Mz. 171, Pc. 35, Ptda. 113-16.664.- Hipólito Yrigoyen N° 1.637 - Punta Alta.- Miguel Antonio BARROSO y Juan Carlos CORTES.-

5.—2147-113-1-38/2015 VI, W, Mz. 203-a, Pc. 12, Ptda. 113-19.721.- Santa Cruz N° 112 - Punta Alta.- Lucio NABA, José María RAMÍREZ, Gladis PAREDES y Gladys Mercedes PAREDES.-

6.—2147-113-1-72/2015 VI, L, Mz. 196, Pc. 40, Ptda. 113-32.582.- Jesús María N° 1.579 - Punta Alta.- Marcos José PIETRASANTA, Rubén Néstor PIETRASANTA, Eusebia Idilia PACHECO, Elena MAZZINI de PIETRASANTA y Marcelo PEREYRA.-

7.—2147-113-1-73/2015 VI, A, Mz. 44, Pc. 29-a, Subparcela 3, Ptda. 113-41.216.- Luiggi N° 163 - Punta Alta.- Pedro Domingo CORNAGO y Graciela Silvia SOSA.- Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 10.997 / sep. 16 v. sep. 18

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial La Plata**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de La Plata (Resoluciones 768/10, 1.061/11 de la S.C.J.P.B.A), hace saber que el día 07 de octubre de 2015 se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.852/15, de la Suprema Corte de Justicia correspondiente a 3319 legajos integrados en 24455 expedientes pertenecientes al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 iniciados entre los años 1993 a 2005, Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 iniciados entre los años 2000 a 2003 y 2005 a 2007, ambos del Departamento Judicial de Quilmes y al Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 3 iniciados en los años 1975, 1977 y 1979, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 iniciados en los años 1996, 1998, 2000 y 2002, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 iniciados en el año 2003, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 2 iniciados en el año 1975, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría N° 30 iniciados en los años 1981, 1984 y 1986, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 11 iniciados en los años 1988, 1990, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000, al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 iniciados en el año 1977, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 iniciados en los años 1984, 1990 al 1992 y 2004, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, iniciados en los años 1978, 1982, 1984, 1986, 1988, 1990, 1992, 1994. 1996, 2000 y 2002 y del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 Secretaría 4 iniciados en los años 1975, 1977 y 1979, todos del Departamento Judicial La Plata. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y Art. 115 Inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 36 N° 879 entre calles 12 y 13 de La Plata. La Plata, 7 de septiembre de 2015. Fdo. Miguel Ángel del Riego - Auxiliar Letrado Prode Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires. Miguel Ángel del Riego, Auxiliar Letrado.

C.C. 10.968 / sep. 16 v. sep. 18

FUSIÓN OCSA Sociedad Anónima - FULLWELLNESS S.A.”

POR 3 DÍAS - Art. 83. Ley General Sociedades 19.550. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime N° 43 del 31/03/2015 de Ocsa Sociedad Anónima y por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime N° 10 del 31/03/2015 de Fullwellness S.A. se aprueba compromiso previo de fusión absorción entre “Ocsa Sociedad Anónima”, como absorbente y “Fullwellness S.A”, como absorbida.- “Ocsa Sociedad Anónima” con domicilio social en calle 19 N° 2150 de Manuel B. Gonnnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., inscripta en Dir. Pcial. Personas Jurídicas el 30/5/1997 en matrícula 47.197 de Soc. Comerciales.”Fullwellness S.A.” con domicilio social en Camino Centenario N° 4032 de Manuel B. Gonnnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As., inscripta en Dir. Pcial. Personas Jurídicas el 3/12/2009 en matrícula

96.523 de Soc. Comerciales. Capital Social: El capital social de la incorporante aumenta de \$ 141.131.244 a \$ 141.410.636. Valuación del Activo al Día 31/12/2014 de Ocsa Sociedad Anónima \$ 251.888.760 y de Fullwellness S.A. \$ 4.574.236. Valuación del Pasivo al Día 31/12/2014 de Ocsa Sociedad Anónima \$ 110.757.517 y de Fullwellnes S.A. \$ 2.344. Denominación: “Ocsa Sociedad Anónima”; Domicilio social: Calle 19 N° 2150 de Manuel B. Gonnnet, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Fecha de compromiso previo de fusión: 20/2/2015, aprobado por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de ambas sociedades del 31/3/2015. Actas de directorio que aprueban compromiso de ambas sociedades de fecha 30/3/2015. Escribana, Gabriela Jorgelina Bastons de Erriest.

L.P. 26.152 / sep. 17 v. sep. 21

VANONI SCA

POR 3 DÍAS - De acuerdo al Art. 194 de la Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 11/08/2015 se resolvió aumentar el Capital Social de \$ 200 a \$ 100.000, mediante aportes de dinero en efectivo. Fíjase el plazo de 30 días a partir de la publicación del presente a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia, en la calle 31 N° 1960, La Plata. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 26.082 / sep. 17 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECCION
1	LUCERO, ISIDRO	28	15	C
2	DEFFI, ALEJANDRO RODOLFO	29	15	C
3	PAMPIN, RAQUEL MARIA	46	18	C
4	COTTO, LAUREANO RAMON	46	4	J
5	CORIA, ZULMA NOEMI	47	8	J
6	VERON, MARIO ANTONIO	79	19	J
7	BUSTAMANTE GIMENEZ SANDRA	204	2	K
8	GUTIERREZ, JOSE	5	4	L
9	RUIZ DIAZ, GERONIMA BEATRIZ	12	4	L
10	FLOREZ, MARIA EMMA	15	4	L
11	GOMEZ, VILMA	17	4	L
12	RAMALLO, SILVIA MABEL	20	4	L
13	MUÑOZ, OSCAR	27	4	L
14	WEISHEIM, ENRIQUE ALBERTO	34	4	L
15	ACEVEDO, CLARA JOVINA	36	4	L
16	ORTEGOZA, MARIA ROSA	37	4	L
17	ESCOBAR, ALBERTO MARTIN	39	4	L
18	CORONEL, RUDECINDO	45	4	L
19	CHAPARRO BRITZ, ANTONIO	46	4	L
20	CARDOZO, RICARDO ALBERTO	57	4	L
21	BONGIOVIANNI OLIVERO, A.	60	4	L
22	PEREZ, EPIFANIA	64	4	L
23	MUNYO, JORGE OSACAR	65	4	L
24	ROMERO, OSCAR JUAN	66	4	L
25	BARREIRO, BARBARITA ANTONIA	73	4	L
26	SILVA, SILVINA VIVIANA	74	4	L
27	DIAZ, GERMAN PASCUAL	76	4	L
28	GODOY, ARMANDO	81	4	L
29	CARABAJAL, MARIO HUMBERTO	86	4	L
30	CLUTTERBUREK, TERESA	90	4	L
31	DRACZ, SOFIA ROSA	94	4	L
32	PINCHEIRA, MARTA SILVIA	105	4	L
33	MURVAGA, RAUL JORGE	115	4	L
34	TORRES, CARLOS ANTONIO	115	4	L
35	NIZ, ARIEL ANTONIO	121	4	L
36	GOMEZ, LUIS HERIBERTO	128	4	L
37	COMISARIA 2° TORRES, LUIS	129	4	L
38	MUÑOZ, JORGE ISIDRO	8	5	L
39	RATARI, MIGUEL ANGEL	13	5	L
40	SPAINI, HEMA NIDIA	16	5	L
41	VELAZQUEZ, MARIA CRISTINA	15	5	L
42	DUARTE, MAXIMILIANO A.	20	5	L
43	ATERO, ANA VICENTA	37	5	L
44	CABRAL, MARTA CRISTINA	38	5	L
	NICHOS	NICHO	FILA	SECTOR
45	CIARLITO, ARMANDO	289	4	A
46	ELIZONDO, GRACIELA	336	6	A
47	FAMILIA RODRIGUEZ	370	4	A
48	PONCE, DOMINGO	395	5	A
49	BADA, JUAN CARLOS	540	6	A
	ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECCION
50	RIOS, CRISTIAN ALEJANDRO	12	25	E
51	ACOSTA, JORGE OMAR	40	5	L
52	CUESTA, WALTER EMILIO	41	5	L
53	HERRERA, ARIEL MAXIMILIANO	50	5	L
54	ROBLES, CLAUDIA	52	5	L
55	ROJAS, JUAN BAUTISTA	57	5	L
56	MARTINEZ, GLADIS EDITH	58	5	L
57	RIVAROLA, ELIAS	64	5	L
58	RIOS, ARMANDO	72	5	L
59	RETAMOZO, ALBA DIANA	73	5	L
60	BENITEZ, CESAR	74	5	L
61	FARFAN, LUCAS DANIEL	80	5	L
62	ARCE, ROBERTO	81	5	L
63	BARRIONUEVO, JOSE ROBERTO	93	5	L
64	GARUJA, ISMAEL	96	5	L
65	LAZZARINI, SONIA ELENA	99	5	L

66	ROMERO, LILIAN EMILIA	106	5	L	163	CASTRO, MARCIANO EDUARDO	26	26	L
67	MONZON, ELIO	110	5	L	164	SOLDINI, JUAN JOSE	48	30	L
68	TEXEIRA ROBLEDO, ELVIN JAVIER	112	5	L	165	TALAVERA, ABRAHAM	2	20	L
69	ESCOBAR, VALERIANO	121	5	L	166	HESSLER BISTEIROS, ALBERTO	8	20	L
70	ACUÑA, MARTA ROMONA	10	6	L	167	DE ARMAS, MARTA SUSANA	9	20	L
71	USSEGLIO, VICTORIA ELIDA	12	6	L	168	SANCHEZ, FAUSTINO AGENOR	14	20	L
72	LEDESMA, INOCENCIA MABEL	13	6	L	169	RODRIGUEZ, JUAN GONZALO	15	20	L
73	UNCH, NORMA BEATRIZ	23	6	L	170	PEREYRA, BUENAVENTURA	16	20	L
74	DMYGCZ, ELENA	25	6	L	171	SANCHEZ, RITA ESTER	20	20	L
75	FERNANDEZ, JORGE ANTONIO	28	6	L	172	MASTOY, ALICIA LAURA	21	20	L
76	OVIEDO, MARIA DELCARMEN	29	6	L	173	NORIEGA, JULIO ALFREDO	31	20	L
77	D'AMELIO, MIGUEL ANGEL	32	6	L	174	RODRIGUES, GONZALO	38	20	L
78	KIRIAZI, MIRTA	34	6	L	175	COSTILLA, MARGARITA INES	41	20	L
79	BERNACHEA, RAMON ANTONIO	36	6	L	176	OLIVERA, OSCAR ALBERTO	53	20	L
80	ALDERETE, MARIA IRENE	38	6	L	177	BOGADO, HIGINIO	57	20	L
81	DE LEON, ADRIANA DEL CARMEN	41	6	L	178	RIMOLDI, MABEL SILVIA	58	20	L
82	PEROTTI, LILIANA MABEL	42	6	L	179	MONZON, VALERIA	2	21	L
83	GIMENEZ, SANDRA NOEMI	52	6	L	180	LEDESMA, NANCY	8	21	L
84	SANCHEZ, MONICA LORENA	62	6	L	181	ZALAZAR, ANA MARISA AURELIA	9	21	L
85	CABRERA, ARNALDO HERNAN	69	6	L	182	MACIEL, LEONOR VERONICA	14	21	L
86	MULLER, OSVALDO LINDOFO	70	6	L	183	PERALTA, HORACIO	15	21	L
87	CARRASCO, SEGUNDO	72	6	L	184	LEZCANO, SERGIO	16	21	L
88	LESCANO, OLGA MABEL	73	6	L	185	GUZMAN, HUGO CANDELARIA	18	21	L
89	REYES, HORACIO RUBEN	75	6	L	186	DIAZ, ISABEL EL VALLE	20	21	L
90	CARGOU, ANTONIO CARLOS	80	6	L	187	ROMERO, JORGE ALBERTO	21	21	L
91	GOMEZ, ANGEL VICENTE	81	6	L	188	AYALA, KARINA	19	21	L
92	OJEDA, ANGEL LUIS	85	6	L	189	GARCIA, JOSE MARIA	22	21	L
93	MARTINEZ, ERIBERTO OMAR	88	6	L	190	MIGUELES, ALBERTO	23	21	L
94	ROLDAN, LORENZO EVARISTO	94	6	L	191	AGUIRRE, LUCIANA	24	21	L
95	GUTIERREZ, GUILLERMO	105	6	L	192	MONZON, MIRTA BEATRIZ	27	21	L
96	ALMEYDA, ENRIQUE ALCIDES	106	6	L	193	GROSSO, MIGUEL ANGEL	31	21	L
97	SOSA, MARIA LUISA	107	6	L	194	BARALLOBRES, HUGO ALBERTO	33	21	L
98	ROLDAN,CLAUDIO NESTOR	120	6	L	195	RUIZ, SANDRA	57	21	L
99	CORDOBA, DANIEL NORBERTO	123	6	L	196	CANTERO, LUCIA	11	22	L
100	ZAPATA, JUAN CARLOS	6	16	L	197	GARCIA, ANDREA	13	22	L
101	OPORTO, MARGARITA ANGELICA	16	17	L	198	LENZI, LUIS ANTONIO	32	22	L
102	SUAREZ, ELENA IGNACIA	37	18	L	199	CAMPRA, JUAN BAUTISTA	44	22	L
103	MARTINEZ, NELIDA PATRICIA	28	19	L	200	SANCHEZ, MIGUEL ANGEL	12	23	L
104	SUAREZ, VALENTIN BENITO	56	1	M	201	ACOSTA, JUAN ISIDORO	14	23	L
105	CESPEDES, AMALIA	9	2	M	202	ELIAS, JUAN CARLOS	19	23	L
106	CARBONI, JORGE	38	2	M	203	GOMEZ, SOTERO TEODORO	51	23	L
107	BALDOVINA, SUSANA BEATRIZ	40	2	M	204	ESPOSITO, MARIO	27	24	L
108	ROMERO, VICTORIA COMISARIA 6*	10	5	M	205	TOÑANEZ, SILVIO	14	4	M
109	CHAVEZ, BLANCA AZUCENA	48	32	M	206	GRISMADO, CORNELIO	17	4	M
110	DIAZ, MARIA	10	6	B	207	ARRIETA, RAUL DARIO	39	4	M
111	LUQUE, PEDRO	25	22	C	208	RODRIGUEZ, HORACIO DANIEL	9	5	M
112	GIMENEZ, JUSTOCESARINA	2	1	H	209	ZEBALLOS, ELSA GLORIA	15	5	M
113	FERNANDEZ, LUIS ADAM	9	5	H	210	FLORES, ROQUE ANTONIO	27	5	M
114	DEL BARCO, JOSE MARIA	17	11	I	211	JUAREZ, ORLANDO CESAR	48	6	M
115	BUCCINI, DANIEL	1	6	L	212	NIZ, ROQUE ALBERTO	14	7	M
116	BEVITORE, FELIPE	60	21	L	213	SUAREZ, NORBERTO RENE	18	7	M
117	MATAFFO, JUAN DOMINGO	39	17	E	214	GUTIERREZ, LUIS	19	7	M
118	CAIO DE OLIVO, JOSEFA	38	18	E	215	RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	28	7	M
119	KLIMKOWSKI, MARIA	50	19	E	216	DURE, JUAN	32	7	M
120	AVALOS, GERMAN LEONARDO	3	20	E	217	BORDON, NESTOR FABIAN	46	7	M
121	AYALA, CATALINA	1	25	E	218	BENITEZ, MARIA DEL CARMEN	6	8	M
122	REY, MIGUEL ANGEL	16	25	E	219	GOITERA, MARCELO	47	8	M
123	MERCADO, VILMA GRACIELA	21	25	E	220	CORONEL, IRIS LUJAN	58	8	M
124	INNACONTI DE RAMIREZ, MARIA D.	26	25	E	221	OLIVERO, GUSTAVO ABEL	2	9	M
125	RODRIGUEZ, MARIA PAULA	31	25	E	222	RAMIREZ, RAMON	14	9	M
130	SHOY DE CANDEYRA, OLGA	37	25	E	223	PEREZ, JUSTO	21	9	M
131	HERMANAS FRANCISCANAS	2	27	E	224	BASSI, CESAR NICOLAS	35	9	M
132	DE MOGILA, SEBASTIAN A.	3	27	E	225	CAMPOS, LIDIA	2	10	M
133	CHOCOBAR, NARTA CEFERINA	11	27	E	226	AGUIRRE, NORA NOEMI	7	10	M
134	PADULA, MARIA VERONICA	18	27	E	227	CORDERO, CARLOS ALBERTO	12	10	M
135	DE VITURRO, SARA	31	27	E	228	RIOS, MARIA LUISA	28	10	M
136	FAMILIA FALCON	5	28	E	229	FERNANDEZ, DAVID CELESTINO	55	10	M
137	WANDERTI, JULIA	19	28	E	230	TOGELLO, NELIDA	11	11	M
138	OVEJERO DE DEL RIO, MARIA ELISA	31	28	E	231	BARRETO SAMARIEGO, SIMON	13	11	M
139	VERON, MANUEL	32	28	E	232	HOGAR SAN ROQUE	18	11	M
140	KOZLOWSKI, JOSE EDUARDO	37	28	E	233	RODAS, DIONISIO	22	11	M
141	MOLINA DE ZALAZAR, ELVIRA	1	29	E	234	ALLIP, JOSE MARIA	34	11	M
142	ANGELIDIS, BAGONIA	14	29	E	235	SALAZAR, ESTEBAN JUSTO	35	11	M
143	CARAMUTTO, MARIO	20	29	E	236	ACUÑA, ERIKA	43	11	M
144	ZUBIRI DE POLO, ELSA ELVIRA	25	29	E	237	ARABI, PABLO GABRIEL	44	11	M
145	ARCE, IVAN	6	14	G	238	HOGAR SAN ROQUE	46	11	M
146	AGUELLO, JUAN DOMINGO	10	14	G	239	GALLI, LUIS ENRIQUE	51	11	M
147	GLASSMANN, JUAN CARLOS	15	14	G	240	SOLAECH, NAIDA LIZ	55	11	M
148	CRISTO, ALEJANDRO RAUL	22	14	G	241	LUNA, CARMEN ELIZABETH	56	11	M
149	CAMARGO, SERGIO RUBEN	30	14	G	242	LA VEGA, PATRICIA GRACIELA	57	11	M
150	CAPPELLETI, CARLOS	40	14	G	243	HOGAR SAN ROQUE	58	11	M
151	ARGUELLO, RUBEN	44	14	G	244	HOGAR SAN ROQUE	59	11	M
152	ARGUELO, MARIA ESTHER	47	14	G	245	HOGAR SAN ROQUE	1	12	M
153	ARGUELLO, RUBEN	54	14	G	246	TYMOSZCZUK, MAXIMO	5	12	M
154	CARBONE, LUIS ALBERTO	61	14	G	247	HOGAR SAN ROQUE	6	12	M
155	GEL, MANUEL BENJAMIN	63	14	G	248	VERON, MARTA MAXIMA	19	12	M
156	ESCOBAR, CELIA	31	21	G	249	ARABI, PABLO GABRIEL	42	12	M
157	NAVARRO, NATIVIDAD ESTER	35	30	G	250	HOGAR SAN ROQUE	51	12	M
158	MARTINEZ, EUSEBIO	21	21	J	251	MORALES, LUIS ALBERTO	54	12	M
159	BABIC, RUBEN	29	13	E	252	HOGAR SAN ROQUE	62	12	M
160	GONZALEZ, FELIPE	22	14	E	253	SEGOVIA, MARIA ROSA	1	13	M
161	SEGALDA, ENRIQUE OSCAR	14	13	I	254	HOGAR SAN ROQUE	10	13	M
162	ARUE, IGNACIO	7	7	J	255	RUIZ, NICANOR	14	13	M

256	VELIZ, MARGARITA	16	13	M
257	ROSSI, ANA MARIA	20	13	M
258	BENITEZ, FULGENCIA	21	13	M
259	DUARTE, EVARISTO ANTONIO	1	31	M
260	MENGARELLI, MARCELO EDUARDO	31	32	M

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

C.C. 11.004 / sep. 17 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Berazategui, hace saber que por su cuenta y orden, el Martillero Jorge L. Micheli, Col. 205 C.M.Q., CUIT 20-11041666-1, rematará EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2015, A PARTIR DE LAS 10 HS., en el Gimnasio del Ex Club Ducilo, sito en calle 5 y 151 de Berazategui, los siguientes motovehículos identificados por su dominio (en caso de poseer), marca, modelo, número de motor y número de chasis, a saber: 1) 281 DYA, ZANELLA, PATAGONIAN EAGLE 150, 161FMJ71787103, LF3PCK3077B007072. 2) 002 DHR, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC73021568, LALPCJF8173067274. 3) 048 GNK, SUZUKI, AX 100, 1E50FMGA1D15629, 8AHMS1100AR005546. 4) 313 DCZ, MONDIAL, HD 250 A, QJ253FMM61072161, LAWPFM3096B018800. 6) 284 DYA, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275033140, LTMPGCB2075032221. 7) 315 EUV, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG285071798, LTMPGCB2285071751. 8) 384 HXW, HONDA, CG 150 ESD TITAN, KC08E2C501745, 8CHKC0820CP006288. 9) 110 GEC, MOTOMEL, CUSTOM 200, 7030198, LUHPCM8AX70040115. 10) 798 GCE, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275083918, LTMPGCB2275081579. 11) 248 DFC, YAMAHA, YBR 125, E387E006810, LBPKE095070072291. 12) 458 DQT, BRAVA, NEVADA 100, 1P50FMG08501944, LSRXCFLA585001944. 13) 007 DIW, BRAVA, NEVADA 100, 1P52FMH07100593, LSRXCHLB471102693. 14) 161 ENN, CERRO, CE 150-13, 162FMJ08001142, LEAPCK20980001388. 15) 850 EYQ, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275031706, LPMPGCB2875030538. 16) 177 CAU, HONDA, C 100 BIZ, HA07EX105155, 9C2HA0700XR105155. 17) 914 BXV, HONDA, CG 125 TITAN, JC25EX701809, 9C2JC2500XR701809. 18) 920 DHF, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC63011217, LALPCJF8163200176. 19) 988 BWN, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC63029792, LALPCJF8263265196. 20) 404 EZY, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC93403211, 8CHPCJF809L002985. 21) 921 GBM, MOTOMEL, B 110, 152FMH09A02466, LHJXCHLA092607574. 22) 641 EVG, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC63006662, LALPCJF8463183633. 23) 518 GPA, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC73025545, LALPCJF8273077800. 24) 221 DRM, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG285030639, LTMPGCB2585030451. 25) 450 EKK, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275103190, LTMPGCB2175100817. 26) 838 BAN, SUZUKI, AX 100 D, E103347048, BE11A179309. 27) 294 CYI, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC73004205, LALPCJF8573022631. 28) 053 CQV, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG255168787, LTMPGCB2455169269. 29) 160 EZX, LEGNANO, MONZA, 162FMJ85010720, LP6PCKA0480L00207. 30) 113 DJQ, IMSA, IM 125 R 4 ROAD, QJ157FMI680242398, LAWPEJ0026B008433. 32) 908 GCY, BRAVA, ALPINA 110, 1P52FMH09201338, LSRXCHLC191201791. 33) 686 GJD, KELLER, KN 125 11, KN152FMI92A1006501, 8E71A8A86A0003152. 34) 115 CSI, HONDA, C 105 BIZ KS, HA07E65015501, 9C2HA07605R015501. 35) 512 CKI, MONDIAL, RD 125, QJ157FMI1075635, LAWPEJ0U21A068004. 36) 485 DHK, HONDA, SDH 125 46 STORM CDB, SDH157FMIC73050040, LALPCJF8173173224. 37) 183 EQL, ZANELLA, DUE, 1P52FMH0607251799, 8A6MBSVCZ9C880749. 38) 479 IBY, ZANELLA, DUE 125 SPORT, 1P54FMIC002410, 8A6MAHDSZCC500290. 39) 952 DJF, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275044920, LTMPGCB2875043371. 40) 053 GDX, HONDA, NF 100 WAVE, SDH150FMG2A5819753, 8CHPCGB21BL003160. 41) 677 GJE, MOTOMEL, C 250, A014407, 8ELM33250AB014407. 42) 376 IJG, MOTOMEL, G125, C004393, 8ELM21125CB004393. 43) 593 GFB, MOTOMEL, B 125, 153FMI10A00951, LHJX-CJLAXA2634602. 45) 659 GUN, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275047674, LTMPGCB2375046517. 46) 418 BZJ, HONDA, C 100 BIZ, HA07EW100065, 9C2HA070WWR100065. 47) 339 DCZ, YAMAHA, T105 CRYPTON, 5AV708630, LAPXCHLA670006762. 48) 631 GQU, ZANELLA, DUE CLASSIC, 1P52FMH0A600842, 8A6MBSVCZBC000431. 49) 455 HRF, HONDA, NF100 WAVE SD, SDH150FMG265079565, LTMPGCB2365083890. 51) 986 DMR, APPIA, VECTRA 110, 152FMH07416404, LB7PCHLE872203555. 52) 708 GQU, MOTOMEL, B 110, A011207, 8ELM15110AB011207 53) 193 GYD, MOTOMEL, B 110, 152FMH10A21883, LHJXCHLAXA2672923. 54) 852 IBG, CERRO, BIX CE 110 21, 1P52FMH11014396, LRYXCHLA1B0016983 55) 832 GIP, BRAVA, ALTINO 150, 162FMJA2509176, 8DYC51490AV001184. 56) 862 GME, CERRO, CE 150 13, 162FMJ10050390, LEAPCK201A0025187. 57) 158 HWQ, BRAVA, NEVADA 110, 1P52FMC1635790, 8DYC11071CV021719. 58) 401 HHM, ZANELLA, ZB 110 B, 1P52FMHB1006110, LF3XCGBXBA001005. 61) 067 ELI, HONDA, NF 100 WAVE, SDH150FMG275808441, 8CHPCGB208L001031. 62) 593 IIC, MONDIAL, LD 110 S, 1P52FMH061530, LXYX-CHL03B0377696. 63) 696 HRN, KELLER, KR 260 A, 169YMMBF059536, LXYPDNL07B0362792. 64) 798 ESB, ZANELLA, DUE CLASSIC, 1P52FMH08070047, 8A6MBSVCZAC800206. 65) 717 HUT, HONDA, C 100 BIZ, HA07EX100222, 9C2HA070XWR100222 66) 303 EZX, ZANELLA, DUE, 1P52FMH09110246, 8A6MBSVCZAC802832. 67) 286 ETJ, YAMAHA, T 105 CRYPTON, 5AV904088, LAPXCHLA490002373. 68) 902 ENN, ZANELLA, DUE, 1P52FMH09060607, 8A6MBSVCZAC801660. 69) 586 IIC, CORVEN, MIRAGE 110 BY CORVEN, JL1P52FMH112201286, 8CVXCH8A6CA021129. 70) 306 IQN, CORVEN, HUNTER 150, 162FMJC1038057, LF3PCKD08CA016426. 71) 198 GTA, ZANELLA, ZB 110, 1P52FMHB1008802, 8A6MBSVCZAC204424. 72) 313 HFC, BRAVA, NEVADA 100, 1P50FMG08500629, LSRXCFLA385000629. 73) 468 FCL, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC83402627, 8CHPCJF808L000839. 74) 659 DKQ, GILERA, C 110, 1P50FMH05100543, LYLX-CGL1651027246. 75) 229 DHK, ZANELLA, RX 150, 161FMJ71034839, LF3PCKD067D005588. 76) 631 GAT, SKYGO, SG 110 2G, 1P52FMH81195804, LX8XCH2G18A002133. 77) 792 HCX, ZANELLA, RX 125 SPORT, LC157FMI056735, 8A6MAVRXZBC100088. 78) 120 EKK, HONDA, NF 100 WAVE, SDH150FMG285834013, 8CHPCGB209L000057. 79) 378 HNT, JIANSHE, JS 110 3, JS150FMH06B00859, LAPX-

CHLE660005354. 80) 244 GYT, MOTOMEL, SR 200, A043563, 8ELM59200AB043563. 81) 032 IJX, OLMO, FLASH 110, 1P52FMHC1037660, 8BKXCH2GH2A000587. 82) 458 IGT, MOTOMEL, NF 100, B068649, 8ELM13110BB068649 83) 178 ENN, HONDA, NF 100 WAVE, SDH150FMG285829757, 8CHPCGB209L001803. 84) 969 GLK, CERRO, PRINCE CE 150 16, 162FMJ62200723, LBXPCKM98X050368 85) 787 HKC, MOTOMEL, C110 DLX, B009876, 8ELM12110BB009876. 86) 275 HTF, CERRO, BIX CE 110 21, 1P52FMH11060328, LRYXCHLA1B0041835. 87) 191 HAR, ZANELLA, DUE CLASSIC, 1P52FMH08010962, 8A6MBSVCZBC800673. 88) 777 CXU, YAMAHA, T 105 CRYPTON, 5AV611549, LAPXCHLAX60012711. 89) 464 DIZ, ZANELLA, ZB 110, 1P52FMH71104678, 8A6MBSVCZAC102122. 91) 481 HMV, JINCHENG, JC 110 19, JC1P52FMHRJA1042577, 8BJXCHL1191004010. 93) 200 GUW, ZANELLA, ZB 110 D, 1P52FMH91225491, LF3XCGB099A007243. 94) 182 GYT, MOTOMEL, B 110, 152FMH10A14661, LHJXCHLA6A2655083. 95) 650 EBE, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275045750, LTMPGCB2875044780. 96) 743 ILO, MOTOMEL, B 110, C027791, 8ELM15110CB027791. 97) 215 HFC, MOTOMEL, B 110, 152FMH10A10322, LHJXCHLA7A2636834. 98) 847 HIO, ZANELLA, RX 200, 163FMLA2197227, 8A6PCMGCZBC001579. 99) 224 GQT, MOTOMEL, C 150, 162FMJ10B20568, LHJPCCLA5A2648882. 100) 220 EAA, CERRO, CE 150 13, 162FMJ08011544, LRYPCKL6586011509. 101) 917 FAT, ZANELLA, ZB 110, 1P52FMH09050388, 8A6MBSVCZAC500637. 102) 826 GMF, ZANELLA, DUE, 1P52FMH08070430, 8A6MBSVCZAC800376. 103) CARECE, HONDA, NF 100 WAVE, SDH150FMG285800255, 8CHPCGB208L029376. 104) 506 DMR, HONDA, NF 100 WAVE SD, SDH150FMG275115299, LTMPGCB2375112385. 105) 294 CRB, MAVERICK, MA 110 2, 1P52FMH6A006794, LF3XCH0A16A004656. 106) 449 DHX, BRAVA, NEVADA 100, 1P50FMG07500150, LSRXCFLA975000150. 107) 799 CHP, HONDA, CG 125 TITAN ES, JC30E51012586, 9C2JC30501R012586. 108) 028 CRP, HONDA, CG 125 FAN, JC30E75404048, 9C2JC30705R404048. 109) 807 HHE, BRAVA, ALTINO 150, 162FMJA2615911, 8DYC51491BV003914. 110) 928 CCZ, SUZUKI, AX 115, F128117499, BF14B101560. 111) 830 ASA, JAWA, 350/640, 638314021220, 640002781. 112) 120 DUK, HONDA, C 105 BIZ, HA07E68606536, 8CHHA07008L006405. 113) 674 CZI, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC63022229, LALPCJF8963257368. 114) 510 HQY, CERRO, LINK CE 110, 1P52FMH11061524, LBXXCH9J7B0043113 115) 172 GLM, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC93407986, 8CHPCJF80AL00981. 116) 421 EZY, ZANELLA, ZB 110, 1P52FMHA1030573, 8A6MBSVCACAC801220. 117) 744 GME, MOTOMEL, C 150, 162FMJ10B17570, LHJPCCLAXA2645329. 118) 018 DUK, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMIC73086629, LALPCJF8683007914. 119) 123 GYD, HONDA, SDH 125 46 STORM, SDH157FMICA3056304, LALPCJF83B3002421. 120) 985 FAT, ZANELLA, RX 125 SPORT, LC157FMIHA044910, 8A6MAVRXZAC500298. Saldrán a la venta en lotes con y sin base, conforme catálogo que se entregará en el lugar y horarios de exhibición; En el estado en que se encuentran y exhiben. Exhibición: Días 28, 29, y 30 de septiembre y 1, 2 y 3 de octubre de 2015 en el horario de 9 a 13, en el Depósito Municipal sito en calle 149 y Av. Milazzo (lindero con Bromatología) de Berazategui. Condiciones: Se abona al momento el precio total, más comisión del 10% y aportes Ley 7.014 (10% sobre comisión), todo al contado en efectivo y mejor postor. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto, como asimismo la cesión de derechos emergentes del mismo. Al comprador se le entregará boleto de compraventa, certificado de subasta, verificación del motovehículos en formulario 12, peritaje (conforme a normas técnico registrales), debiendo proceder a su cargo a la inscripción en el Registro respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes a la subasta. Una vez inscripto con el título respectivo, la chapa patente y el documento de identidad se presentará en Asesoría Letrada del Municipio Av. 14 N° 3111 e/ 131 y 131 A, Piso 3° de esta Ciudad, para coordinar el retiro del bien bajo firma del acta respectiva. Transcurridos sesenta días corridos desde la fecha de compra, sin que el adquirente se haya presentado a retirar el motovehículo, se dará por rescindida la operación de compra, anulando el boleto de compraventa, pérdida de la unidad subastada, quedando los montos abonados en favor del Municipio en concepto de resarcimiento por daños y perjuicios, renunciando el comprador a todo tipo de reclamo. Remate ordenado conforme ordenanzas 4311, 4373 y decretos reglamentarios, y decreto de apertura N° 1460. Berazategui, 10 de septiembre de 2015. Juan Patricio Mussi, Intendente Municipal.

C.C. 11.067

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran SORICH SPIRO y SORICH DOMINGA GRGA de, cuyos restos se encuentra inhumados en la Galería 9, Fila 1 N° 121, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.763

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran RUIZ HUMBERTO y PÉREZ FORTUNATA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 7, Fila 1 N° 202, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.764

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ABERASTURI CORNELIA JOSEFA cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 8, Fila 3 N° 365, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.765

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Victoria**. EDITH FILOMENA NOVELLINO, transfiere el fondo de comercio de Ortopedia Congreso SRL a Edith Filomena Novellino, ubicado en Av. Pte. Perón 3100, Victoria. Reclamos de Ley en Solís 153 CABA.

S.I. 41.321 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se comunica que NÉSTOR JOSÉ CROCITTA, transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal su comercio de Cafetería Café Gutiérrez sito en la calle Ricardo Gutiérrez 1245 de Vicente López a Eina Antonela Roa. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Verónica Gisela Martínez, Abogada.

S.I. 41.330 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Se avisa al comercio que STIVALA GABRIELA y RODRÍGUEZ GALEANO ROSA-LBA S.H. CUIT 30712290885 transfiere fondo de comercio, Centro de Estética, a Stivala Gabriela CUIT 27214697942, sito en Avenida Caamaño 46 Piso 1°, Villa Rosa. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.010 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que ROMERO DAMIÁN transfirió el 01/07/15 el fondo de comercio de ciber y kiosco "Intern@te", ubicado en Pedro Lagrave 465, Pilar, Prov. de Bs. As. a De Nicola Ignacio y Nuss Ricardo M. SH. Reclamos de Ley en el comercio.

S.I. 41.174 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Se comunica que SAN JORGE BUENOS AIRES S.A. transfiere el fondo de comercio de Distribución de Perfiles de Aluminios "Perfiles del Pilar", ubicado en ruta 8 km. 64, Fátima Pilar Ciudad de Buenos Aires a Peczak Argentina SRL. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.191 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se Comunica que ÁNGELA ROSA TERESA HERRERO de ALONSO, La Residencia del Sol transfiere el fondo de comercio del hogar, ubicado en Hipólito Yrigoyen 2859, Martínez, Ciudad de Buenos Aires, a Marta Beatriz Caselli y a Cecilia Noemí Arnal. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 41.072 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. ROMINA PORRECA OBER-TI (DNI 28.508.813) vende y transfiere el comercio de Venta de Golosinas con Expendio a Vía Pública sito en Acassuso 121 de San Isidro a María Pía Omato Marañon (DNI 18.306.247). Reclamos de Ley en el lugar.

S.I. 41.078 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Billinghurst**. FARMACIA ZEM SALUD S.C.S, CUIT N° 30-71208351-0 con domicilio en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; representada por su socia comanditada Romina Daniela Santarelli, DNI N° 25.875.192, con domicilio en San Lorenzo 5926; Billinghurst, Pdo. de San Martín Pcia.de Bs. As.; vende: Farmacia Zem Salud S.C.S.; sita en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As., libre de toda deuda y/o gravamen a "Villa Billinghurst S.C.S." con domicilio en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; representada por su socia Vanina Mara Maehokama, DNI 22.337.635, domiciliada en Moreno 4106 (fondo); Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Moreno 4106; Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As.

S.I. 40.870 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Pilar**. BASULTE AGUSTÍN PEDRO y GONZÁLEZ BORDES LEONARDO SOCIEDAD de HECHO CUIT 33-71467463-9. Se hace saber que vende, cede y transfiere a González Bordes Leonardo y Villanueva Tomás Sociedad de Hecho CUIT 30-71494589-7, el fondo de comercio dedicado a la venta de accesorios para celulares, sito en Panamericana Ramal Pilar km. 50, Shopping Torres del Sol Pilar, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal.

S.I. 40.850 / sep. 14 v. sep. 18

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. LUCIANA JANKILEVICH, DNI 28.807.313 vende y transfiere a Alberto Jankilevich DNI 5.268.127 una heladería ubicada en la calle Perón 8655 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.484 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo** - IRAZOQUI LILIANA BEATRIZ DNI N° 10.872.333 cede y transfiere los derechos de habilitación del local ubicado en la calle Defensa N° 165/169 de Haedo Pdo. de Morón, con rubro: Artículos de limpieza, despensa, Artículos de uso doméstico a la Sra. Rita Patricia Cianciarulo con DNI N° 21.615.458. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.633 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón**. SUSANA MÓNICA CIVALE transfiere a Claudio Nicolás Rodríguez, transfiere su establecimiento elaborador de sándwich y productos de confitería sito en la calle San Martín 201, Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.648 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Morón**. HÉCTOR VICENTE DE LUCIA, transfiere a Emilio Gastón Da Ruda, Peluquería sita en Belgrano número 414 Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.654 / sep. 15 v. sep. 21

POR 3 DÍAS - **Merlo**. Claudia Nelly Stringi, Abogada DNI 13.804.069, comunica que la Sra. MIRTA VICTORIA CASALS, anuncia transferencia de fondo de comercio del Instituto Alfonsina Storni (DIPREGEP 3780 y 6725) y Jardín de Infantes Jirafita a (DIPREGEP 3036) a favor de Instituto Privado EDUCFLA S.R.L. (CUIT 30-71469788-5) con domicilio en la calle Coronel Salvadores N° 2376 Mariano Acosta Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.692 / sep. 15 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. El Cdor. Fernando Luis de Franco comunica que el Sr. NÉSTOR EDGARDO GARCÍA cede y transfiere comercio de Armado Manual y Venta de Juegos de Salón sito en Av. Rivadavia Nro. 17666/62, Localidad y Partido de Morón, Pcia. Bs. As. a Juegos del Oeste SA. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.737 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. Se avisa al comercio que el Sr. ARNALDO JOSÉ PIAZZA, C.U.I.L. 20-22729580-6, transfiere la habitación municipal del salón de Fiestas "Maraux" sito en la calle Arias 1790 José C. Paz al Sr. Ojeda Oscar Alfredo, C.U.I.L. 20-11822347-1. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

S.M. 53.434 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Martín**. El Señor ENRIQUE DANIEL OJEDA, transfiere el Fondo de Comercio Maxi-kiosco y artículos de Minimercado, anexo Cabinas Telefónicas, al Señor Miguel Lastra, sita en Pte. Perón N° 3781 de San Martín.

S.M. 53.441 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CARLA ANDREA ALANIZ, vende a Natalia Vanesa Aliende Velázquez comercio de venta de helados sito en Espora 132 Ramos Mejía, La Matanza C.P 1704 Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.310 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA DE LAS MERCEDES PORTA, transfiere a María Isabel Reinoso, Kiosco-Maxikiosko, sito en Blas Parera 1484, Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.272 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. MARÍA CRISTINA CAPRA-RA, transfiere su 50 % a Carmen Sposato de la Sociedad de Hecho integrada en la misma, en la tienda, venta de telas, confecciones, sito en la calle José Blanco 2146 El Palomar Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.285 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Castelar**. GRAU MIRTA GRACIELA, transfiere a Chaves María Alejandra, juguetería y artículos varios infantiles sito en calle Carlos Casares 974, Castelar, PM. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.215 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Castelar**. ROXANA PARISI, DNI 25.836.940 cede y transfiere el fondo de comercio a Gabriela Fernanda Callero, DNI 20.561.672 sito en la calle Montes de Oca 2306 localidad Castelar, Partido Morón, Pcia. Bs. As., quién continúa con el nombre de fantasía "La Tienda de Montes". No se transfiere el nombre de fantasía: "Mushu". Reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio por el término legal.

Mn. 63.127 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ARIEL TESTA DNI 25.558.153 transfiere a Julián Fedoruk DNI 30.486.424 gimnasio local para el mantenimiento físico - corporal, ubicado en el sitio Av. Rivadavia 16480 Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.188 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA PAULA CREUSO DNI 35.097.328 transfiere a Teresa Rita Lenci DNI 17.295.560, rubro artículos de vestir, indumentaria y textil en calle Gobernador Inocencio Arias número 2479, Castelar Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Mn. 63.150 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Paso del Rey**. CARLOS ALBERTO IÑÍGUEZ, CUIT 20-04586188-1, DNI 4.586.188, con domicilio en Lettieri 90 de la Ciudad de Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. En su carácter de titular de Talleres Gráficos ABC, rubro imprenta ubicado en Corrientes 122 Paso del Rey, Pcia. de Bs. As. Expediente Municipal N° 4078-48596-T-96. Cuenta de Comercio N° 726. vende y transfiere su imprenta al Sr. Guido Ariel David CUIT 20-37841994-9, DNI 37.841.994, con domicilio en Sarmiento 2325 del Partido de Merlo, Pcia. de Bs. As.

Mn. 63.195 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MARÍA ELIZABETH ÁLVAREZ ALARCÓN (vende/cede/ o transfiere) a Elisa Marcela Álvarez Alarcón, rubro: Despensa y Verdulería) sito en (calle: Arturo Guastavino 3.506, Localidad de Castelar, Partido de Morón; Provincia de Buenos Aires). Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.199 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. JESÚS ISIDRO LOUREIRO DNI 13.722.477, Transfiere a Leandro Jesús Loureiro DNI 34.258.742 carnicería sito en Capitán Claudio Rosales N° 842 del Palomar Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 63.353 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. SERGIO ERNESTO FERNÁNDEZ, transfiere a Jorge Mariani, peluquería sita en Mansilla 717 de Ituzaingó Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.104 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Haedo**. El Sr. HUANG LIUMING, con DNI N° 93.914.910 con domicilio en la calle M.A. Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., representado en este Acto por la Sra. Huang Yanzhu con DNI N° 93.914.909 mediante Poder General Amplio de Administración de fecha 07/09/2012 (Escritura N° 2) comunica la transferencia de su Habilitación Municipal expedida por Resolución de fecha 26/05/2009, Legajo N° 2-102263, para el rubro de Autoservicio de Artículos de limpieza, Verdulería y Frutería, Bazar, Carnicería, Fiambrería, Productos de Granja, Despensa, Artículos de uso doméstico, ubicado en la calle M.A. Fresco N° 352, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As., al Sr. Shi Xindeng con DNI N° 94.816.497 con domicilio en la calle Crisólogo Larralde N° 672 Pdo. de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.115 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **La Plata**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, el Sr. Señor

FERNANDO D'URBANO DNI 93.790.037, domiciliado en calle 66 esquina 132 N° 1855 de La Plata, anuncia transferencia de Fondo de Comercio "5 Estrellas", a favor de Sra. Mariel Alejandra Corsiglia, DNI 17.666.685, domiciliada en calle 131 el 81 y 82, barrio UOM, Torre A, Dpto. 68, La Plata. Rubro establecimiento de Agencia de Remises, sito en calle 137 e/80 y 80 bis., N° 2385 de la Ciudad de La Plata. Reclamos de Ley en 17 N° 824, Dpto. 4. María Azul Lamoglie, Abogada.

L.P. 25.922 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Itzaingó. HENGGUI ZHUANG, avisa que vende, cede y transfiere a Jingjing Yu el fondo de comercio inherente al autoservicio de comestibles alimentarios y no alimentarios sito en Santa Rosa 1332/34/38 de esta ciudad. Reclamos de Ley en Gral. Pirán 560, Itzaingó.

Mn. 63.362 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - Ing. Allan. Se hace saber que GÓMEZ BENÍTEZ HUGO ROLANDO (CUIT 23-33265532-9), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Santiago José Wolski De Carli (CUIT 20-30824570-6), el fondo de comercio del rubro Carnicería anexo verdulería (venta minorista), exp. 4037-2329, letra G año 2014, cito en calle 1155 N° 2391, localidad Ing. Allan, Partido de Florencio Varela. Reclamos de Ley en calle 1155 N° 2391, localidad Ing. Allan, Partido de Florencio Varela, Bs. As.

Qs. 90.417 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - San Juan Bautista. GONCALVES MAXIMILIANO, DNI 34.501.451, vende y transfiere a favor de Duarte Fabián, DNI 18.076.220, el fondo de comercio Kiosco, venta minorista, sito en calle Av. San Martín N° 3361 de San Juan Bautista partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Qs. 90.438 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - Ciudad Madero. HAIHUA YAN transfiere a Mengyu Yan su comercio de Autoservicio Minorista sito en Callao N° 1870, Ciudad Madero, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.992 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. BARONE SANDRA MATILDE DNI 16.737.410, comunica transferencia de habitación a Florencia Andrea Ahumada DNI. 32.964.886, Julieta Gabriela Ahumada DNI. 37.864.900, Fernanda Daniela Ahumada DNI. 29.708.264, soc. de hecho, fondo de comercio: Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen, con carnicería verdulería frutería y fiambra y panadería artesanal Comercializadora. Domicilio Comercial y Oposiciones: Av. Cristania 5863 de la localidad de Isidro Casanova, La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.983 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - La Plata. CASSARINO ALDO GABRIEL, DNI. 12.726.565 transfiere fondo de comercio Farmacia Cassarino, con domicilio en 74 N° 985 ½ de La Plata, a Farmacia Agostina Sociedad en Comandita Simple. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

L.P. 26.135 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - San Justo. S.A. TIGRA, CUIT 30-70738267-4, Fábrica de Tintas, transfiere a Sericrom S.R.L. CUIT 30-71472187-5 fondo de comercio sito en Sarraeta 3273, San Justo. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.980 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Ingeniero Maschwitz. GABRIELA ALICIA JEREZ DNI. 26.620.881 transfiere fondo de comercio rubro óptica y venta de anteojos de sol a Sociedad de Hecho Mirarte, sito en calle Mendoza 1667 local 17 Ing. Maschwitz CUIT 30-71476795-6. Reclamos de Ley en el domicilio.

Z.C. 83.629 / sep. 17 v. sep. 23

POR 5 DÍAS - Garín. VALLEJOS ANTONIO DNI. 7.670.076 vende, cede y transfiere a Mansilla Ricardo Miguel, DNI. 22.275.535, el fondo de comercio ubicado en la calle Cabildo y Falco s/n° de la localidad de Garín, dedicado a la elaboración y venta de pan y todos sus derivados. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

Z.C. 83.621 / sep. 17 v. sep. 23

Convocatorias

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de "Leonor Alonso Servicios Educativos S.A." a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a celebrarse el 9 de octubre de 2015 a las 15:00 hrs. en primera convocatoria y a las 16:00 hrs. en segunda convocatoria cualquiera sea el número de accionistas presentes, en la sede social de la calle 6 N° 254 de la localidad de Guernica, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

En Asamblea General Extraordinaria: 1) Cambio de domicilio social. Modificación del Art. 1° del Estatuto Social. En Asamblea General Ordinaria: 2) Consideración de la remoción del directorio por violación a la ley y el estatuto social con daño societario. 3) Designación de nuevos directores por el plazo restante de duración del mandado de los directores removidos, en su caso. 4) Consideración de la acción social de responsabilidad contra los directores removidos, en su caso. 5) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en el plazo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 25.840 / sep. 14 v. sep. 18

TECDEA S.A

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Tecdea S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 2015, a las 13:30 horas, en la calle R. O. del Uruguay 272, piso 5°, Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de las razones por las cuales la convocatoria a Asamblea se efectúa fuera de los términos de ley.

3) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550, por los Ejercicios Económicos N° 34 cerrado el 31/12/ 2012, N° 35 cerrado el 31/12/2013, N° 36 cerrado el 31/12/2014.

4) Consideración del Resultado de los Ejercicios.

5) Consideración de la gestión del Directorio.

6) Elección de los miembros del Directorio. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, para su registración en el libro de Asistencia a Asambleas. Para el caso de falta de quórum al primer llamado, convócase en segunda instancia para las 14:30 horas del mismo día 20 de octubre de 2015 en el mismo lugar de celebración. Designado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2012. Silvina Elena Gómez, Presidente.

Mn. 63.355 / sep. 15 v. sep. 21

DEVOTO Y AULICINO S.A.I.C. y F.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 08/10/2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Coronel Mariano Acha N° 186, de la ciudad de Morón, Pcia. de Bs. As., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Constitución de la Asamblea.
2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
3) Consideración de los motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término.

4) Consideración de la documentación citada en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31/05/2010, 31/05/2011, 31/05/2012, 31/05/2013, 31/05/2014 y 31/05/2015.

5) Consideración de la Gestión de los Órganos de Administración.

6) Elección de Autoridades.

7) Cambio de la Denominación Social.

Presidente: Ricardo Luis Samoilenko, electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 11/12/2009.

C.F. 31.516 / sep. 15 v. sep. 21

ASOCIACIÓN CIVIL ADMINISTRACIÓN TALAVERA S.A.

Asamblea Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Asociación Civil Administración Talavera S.A. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Av. Nazca 35, C.A.B.A., para el día 3 de octubre de 2015 a realizarse simultáneamente a las 10:00 hs. la 1° convocatoria y en su caso a las 10:30 hs. la 2° convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA:

1) Construcción de muelle en house principal.
2) Construcción de dormís y/o cabañas en house principal para uso exclusivo de condóminos.
3) Fondo cerrado de inversión para construcción de cabañas en lotes propios de cada condómino.
4) Compra de embarcación tipo lancha para los viajes exclusivos de los condóminos.
5) Compra de una balsa para el transporte de materiales.

6) Compra sistema eólico/ solar para house principal.

7) Obra hidráulica y la construcción de muros en todo el perímetro del barrio.

8) Integración de las comisiones.

9) Exención en ganancias y en su caso, modificación y nueva redacción del artículo correspondiente al estatuto social. Christian Gustavo Lubitz, Abogado.

Nota: Para participar en asamblea los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la administración y deberá depositar las acciones el día de la asamblea según Art. 238 L. N° 19.550. No comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Christian G. Lubitz, Abogado.

C.F. 31.510 / sep. 15 v. sep. 21

VAREZ INVESTMENT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 2015 a las 12:00 hs. en su sede comercial de Aristóbulo del Valle 2629 -Moreno Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Causas que motivaron el tratamiento fuera de término de la documentación del Art. 234 inciso 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración y, en su caso, aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

4) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

5) Consideración de la gestión de los Sres. Directores. El Directorio. Daniel Iungano, Contador Público.

Mn. 63.433 / sep. 15 v. sep. 21

COLEGIO DE GESTORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria del Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires, a realizarse el día 31 de octubre de 2015 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en la segunda, en su Sede de la calle 48 N° 866, de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria.
- 3) Consideración del Balance del ejercicio finalizado el 31-12-2014.
- 4) Pasar a Cuarto Intermedio para la realización del Acto Eleccionario de renovación de 8 (ocho) cargos de Consejeros de acuerdo a lo establecido por el artículo 39 de la Ley 7.193. Todos los cargos mencionados por el término de 2 (dos) años.
- 5) Previo escrutinio y resolución de la Junta Electoral, la Asamblea proclamará a las autoridades electas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

L.P. 26.030 / sep. 16 v. sep. 18

MAGNA INVERSIONES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Magna Inversiones S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de octubre de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle 58 N° 894 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria de la Asamblea Ordinaria que debe considerar la documentación del ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014 fuera del plazo legal;
- 3) Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014. Consideración del destino del resultado del ejercicio;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio que actuó durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 y su remuneración;
- 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora que actuó durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2014 y su remuneración; 6) Designación de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora; y
- 7) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, deberán comunicar a la Sociedad, en la sede social sita en calle 58 N° 894 de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires, de 10 a 18 horas, en días hábiles, la asistencia a la Asamblea General Ordinaria con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, a fin de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Ignacio López, Abogado.

L.P. 26.011 / sep. 16 v. sep. 22

CLÍNICA ALSINA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Clínica Alsina S.A., a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de octubre de 2015, a las 13 horas, en el domicilio social de Av. Alsina 634 de la ciudad de Pergamino, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del término previsto por el Art. 234 último párrafo de la Ley 19.550.
- 2) Consideración del Balance general, estado de resultados y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 31-03-2015.
- 3) Fijación de la retribución del Director.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Elizabeth Rausch, Presidente.

L.P. 26.100 / sep. 17 v. sep. 23

EDISON GAS S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de octubre de 2015, a las 19:00 horas en su sede social de Av. Edison 1879 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015.
- 3) Necesidad de exceder los límites del Art. 261 L.S.C. por ejercicio de funciones técnico-administrativas respecto de cada uno de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación de la remuneración de los Directores.
- 5) Determinación de honorarios a la Sindicatura.
- 6) Distribución de utilidades.
- 7) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 8) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Oscar L. Zanini, Presidente.

G.P. 92.695 / sep. 17 v. sep. 23

CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de octubre de 2015, a las 19,00 horas en la sede del Club Hipólito Yrigoyen 1569 de Mar del Plata, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar acta.
- 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al 99° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
- 5) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo que se resuelva en el punto precedente. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de los accionistas con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto). Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19.550. Contador, Néstor E. Montero.

G.P. 92.696 / sep. 17 v. sep. 23

CENTRO CARDIOVASCULAR DE MAR DEL PLATA S.A.**Asamblea Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas clase A y B a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 19 de octubre de 2015 a las 20:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:30 en segunda, en el local sito en calle Belgrano 4329, Mar del Plata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Comunicar asistencia según los términos del artículo 238.
- 3) Tratamiento de la renuncia del Directorio y aprobación de su gestión y designación del nuevo directorio. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- 4) Tratamiento de la renuncia del Síndico. Aprobación de su gestión.
- 5) Designación de nuevo Síndico. Mar del Plata, 11 de septiembre de 2015.

Nota: Para asistir a las Asambleas los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencias con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea Ley 19.550. Marcelo Martínez Peralta, Presidente del Directorio.

G.P. 92.699 / sep. 17 v. sep. 23

MEGA HOGAR S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Mega Hogar S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de noviembre de 2015, a las 16 Hs. en la sede social Quito 5687, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento del pedido de renuncia y/o eventual remoción del cargo de Presidente del Sr. José Binicki.
- 2) Tratamiento y aprobación o desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/07/2014.
- 3) Tratamiento de la eventual ratificación de las Actas de Directorio que figuran como celebradas desde el 12/02/2014 y el 14/10/2014 y Asamblea Ordinaria al 31/10/2014, las que no se hallan firmadas por el Sr. Presidente ni por los socios.
- 4) Rendición de cuentas solicitadas al Sr. José Binicki por su gestión desde el 30/10/2013 como Presidente del Directorio.
- 5) Consideración eventual sobre la posible venta de acciones del Sr. José Binicki.

6) Consideración Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio cerrado el 30/06/2015. Tratamiento, aprobación y desaprobación de la gestión del Directorio desde el 01/01/2014 al 30/06/2015. Las decisiones se tomarán por unanimidad de votos en lo que fuera pertinente y de acuerdo con las previsiones de la Ley de Sociedades. José Binicki, Presidente.

L.M. 197.002 / sep. 17 v. sep. 23

TRANSIMA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas de Transima S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, el día 13 de octubre de 2015, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Considerar los documentos establecidos por el inciso 1° del art. 234 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 17 cerrado el 30 de junio de 2015.
- 2°) Aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio analizado, distribución de utilidades y honorarios al Directorio.

3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Libro de Registro de Asistencia a Asambleas estará a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio de la convocatoria, como así mismo se encuentra a disposición en la sede social la totalidad de la documentación a aprobar, sito en Avenida Presidente Perón N° 1526 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela. Suscribe el Presidente de la sociedad, conforme personería acreditada en Acta de Asamblea General de Accionistas de fecha 21 de febrero de 2014 obrante a fs. 41, 42 y 43 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 que elige autoridades y distribuye cargos. Pablo José Rondí, Presidente.

C.F. 31.525 / sep. 17 v. sep. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL EMPLEADOS MUNICIPALES**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual Empleados Municipales, Matrícula BA 1368 INAES, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en el local sito en calle 14 N° 855, planta baja, de la Ciudad de La Plata, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta, juntamente con presidente y secretario.
- 2) Razones del llamado fuera de término.

3) Consideración de las memorias presentadas por el Consejo Directivo, cuenta de Gastos y Recursos, Balances Generales e informes de la Junta Fiscalizadora, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados al 31-10-2011, 31-10-2012, 31-10-2013, 31-10-2014.

4) Elección total de Autoridades por vencimiento de mandatos. Período 2015/2019. Consejo Directivo: Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y seis (6) Vocales Suplentes. Junta Fiscalizadora: tres (3) Fiscalizadores titulares y tres (3) Fiscalizadores Suplentes.

5) Retribución miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

6) Determinación valor de cuota social. Carlos Osman, Secretario. Domínguez N. Cristina, Presidente.

L.P. 26.190

METROPOL SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 del Estatuto Social el Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2015 a las 11:30 hs. en Av. Rivadavia 16.976, en la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 asociados presentes para aprobar y firmar el Acta.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2015.

3) Consideración de la gestión del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Designación de miembros del Consejo Directivo. Distribución de cargos con mandato hasta el 30 de junio de 2017, conforme al Art. 20 del Estatuto Social.

5) Designación de miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2017.

6) Tratamientos de los Resultados del ejercicio. Retribución del Consejo Directivo y la Comisión Fiscalizadora.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 del Estatuto Social, el quórum para cualquier tipo de asamblea será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para la Asamblea, podrá sesionar válidamente 30 minutos después, constituida por el número de asociados presentes con derecho a voto, siempre que no resulte inferior al total de miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscalizadora. Provincia de Buenos Aires, 8 de septiembre de 2015. Los que suscriben en carácter de Presidente y Secretario del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria del 19 de octubre de 2013 en la que se designa los miembros titulares del Consejo Directivo. Claudio M. Roig, Abogado.

L.P. 26.195

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva (para acogerse al beneficio de la jubilación Art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público Reg.908 - CARLOS ALBERTO DI BARTOLO de San Martín 2675 Piso 7° Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.686 / sep. 18 v. sep. 21

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del

Plata la Inscripción como Martillero y Corredor Público VIVIANA NANCY HUMAMEZ, de Paraguay 1278 y ANTONIETA VERÓNICA SALVATORE, de Alvear 2976 PA ambos de Mar del Plata Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 92.687

Sociedades

SAFE KING S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea Extraordinaria del 14/04/15 se resolvió la apertura de una sucursal en la Avenida del Libertador General San Martín 1219, entre piso, oficina 10, Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Representante de la Sucursal Oscar Alfredo Cerezales en la nueva sede social. Autorizada en la citada Acta de Asamblea. Lucía B. Baldaloni Marconi, Notaria.

S.I. 40.966

AMPLIA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Reforma al objeto Ampla Salud S.R.L. 1) Instrumento Privado del 06/08/2015. 2) Modificación: Cláusula Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: publicidad, asesoramiento, comercialización, administración, gerenciamiento y venta de servicios de salud de diversos prestadores, servicio prepago de planes de salud, de obras sociales y de empresas de medicina prepaga, servicios de medicina del trabajo; organizarse e integrarse como red de prestadores de salud; asesoramiento, publicidad, comercialización y venta telefónica directa de productos en materia de salud y servicios. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Explotación por cuenta propia o de terceros de central de ventas telefónicas directas. Asesoría, compra, venta y explotación de servicios y espacios publicitarios. Asesoría comercial. Contadora Pública, Mabel Irene Fernández.

S.I. 40.984

AMPLIA SALUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Instrumento Privado del 28/07/2015. 2) Socios: Settembrino Santiago Daniel nacido el 03/08/1988, Argentino, DNI 33.895.774, CUIT 27-33.895.774-8, soltero, con domicilio en Junín 1543, Dúplex 7, San Fernando, Localidad y Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, comerciante; Caraballo, María Agustina, nacida el 20/10/1989, argentina, DNI 34.835.897, CUIT 27-34.835.897-4, domiciliada en Navarro 1180, Localidad y Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, comerciante. 3) Denominación: Ampla Salud S.R.L. 4) Domicilio: Junín 1190, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. 5) Objeto: publicidad, asesoramiento, comercialización, administración, gerenciamiento y venta de servicios de salud de diversos prestadores, servicio prepago de planes de salud, de obras sociales y de empresas de medicina prepaga, servicios de medicina del trabajo; organizarse e integrarse como red de prestadores de salud; publicidad, asesoramiento, comercialización, administración, gerenciamiento y venta de cobertura de seguros de vida de diversas compañías aseguradoras y grupos empresarios; asesoramiento, publicidad, comercialización y venta telefónica directa de productos en materia de salud, seguros y servicios. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Explotación por cuenta propia o de terceros de central de ventas telefónicas directas. Asesoría, compra, venta y explotación de servicios y espacios publicitarios. Asesoría comercial. 6) Duración: 50 años contados desde la fecha de su inscripción registral en la Dirección de personas jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. 7) Capital Social: \$ 50.000 dividido en cincuenta cuotas de pesos mil valor

nominal cada una, totalmente suscripto por los socios. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno gerente en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 3 (tres) ejercicios, siendo reelegible. Los Gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1320 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9° Decreto Ley 5965/63. La Gerencia estará a cargo del Socio Settembrino Santiago Daniel, quien acepto el cargo para el cual fue designado. 10) Fiscalización: ejercida por los socios. Contadora Pública, Mabel Irene Fernández.

S.I. 40.842

TIGRE VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Ampliando edicto, se aclara que el domicilio social es Boulevard de Todos Los Santos 5.601, Lote 187, Benavidez, Tigre, Pcia. de Bs. As. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 40.865

TRANS. MATEO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Najera, Federico Nicolás, de 18 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Cruz 2813 de José León Suárez, Partido de General San Martín, D.N.I. 39.872.866, nacido el día 13/11/1996, y García, Pablo Ariel, de 38 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Santa Cruz 2813 de José León Suárez, Partido de General San Martín, D.N.I. 25.594.717. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28/07/2015. 3) Razón social: Trans. Mateo S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Conscripto Bernardi 2476 de San Andrés, Partido de General San Martín. 5) Objeto social: Transporte urbano de carga de productos alimenticios no congelables, por medio de camiones, camionetas y/o vehículos similares, incluyendo la logística, depósito y distribución de dicha carga. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 20.000. 8) Administración: Gerencia, a cargo de García, Pablo Ariel por el término de duración de la sociedad; Fiscalización: A cargo de sus socios. 9) Representación legal: Gerencia. 10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Bouzas Federico N., Abogado.

S.I. 40.873

NEUMÁTICOS TORCUATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Héctor Joaquín Garces, 05-6-1946, DNI 8.257.295, soltero, El Pollo 3142, Loc. Don Torcuato, Partido Tigre; y Daniel Julio De Castro, 8-1-1968, DNI: 20.068.673, soltero, Triunvirato 1974, Loc. Don Torcuato, Partido Tigre, ambos arg., y comerciantes. 2) Ins. Privado del 23-6-15 ante Escribana Verónica Andrea Galiana. 3) Neumáticos Torcuato S.R.L. 4) Ruta Nro. 202 Nro. 3118, Localidad Don Torcuato, Pdo. Tigre, Pcia. Bs. As. 5) Gomería, reparación, colocación balanceo, venta, compra de neumáticos, cámaras para vehículos en general (automóviles, motocicletas, camiones, viales, etc), protector de neumáticos, y llantas, todas ellas nueva o usadas en el mercado interior o exterior. 6) \$ 100.000. 7) Adm.: Uno o más gerentes en forma individual e indistintas, socios o no por el término de duración de la sociedad Gerente: Héctor Joaquín Garces y Daniel Julio De Castro. 8) Rep. Gerente: 9) 31/07 de c/año. 10) 20 años. Verónica Liliana Centurión, C.P.

S.I. 40.883

MOLDSER S.A.

POR 1 DÍA - Por Directorio 56 del 31/07/15 se fijó sede en Av. De los Constituyentes 1651, Localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Dra. María Constanza Robledo Abogada autorizada.

S.I. 40.909

FAECAR PEHUAJÓ S.A.

POR 1 DÍA - Complementa edicto: Por Esc. 175 del 20/07/15 Esc. María Ofelia Junqueras, Titular R° 4 del Pdo.

Pehuajó, se constituyó Faecar Pehuajó S.A. y sus socios Martín Nicola y Ana Mayra Caticha, son de nacionalidad argentina. Dra. María Constanza Robledo, Abogada.

S.I. 40.910

SALAS FILTER S.A.

POR 1 DÍA - Complementaria: 1) Salas Filter S.A. 2) Fecha del instrumento: 18-08-2015. 3) Capital: \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. Cra. Marina Montesino L.P. 36.116.

S.I. 41.129

EL LAZO S.C.C.

POR 1 DÍA - Reunión de socios 25-8-15: a) ratifica reunión de socios del 23-5-14; b) Disolución 944; b) Liquidador: Gabriel Rodolfo Miramont, Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.815

LEIFNAB S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 27/08/2015: Constanza Paula Connolly, DNI 26.096.211, argentina, abogada, casada, nacida 28/06/1977, CUIT 27-26096211-1, con domicilio real y legal en calle Capello 554, localidad Banfield, Partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Matías Gabriel Ruiz, DNI 26.326.522, argentino, soltero, empresario, nacido 07/10/1977, CUIT 20-26326522-0, con domicilio real y legal en calle Castelli 590, localidad Banfield, Partido Lomas de Zamora, prov. Bs. As.: 1) Leifnab S.R.L. 2) 99 años desde inscripción en Dirección Provincial de Personas Jurídicas. 3) La sociedad tiene por objeto desarrollar la comercialización minorista y/o mayorista, comisión, representación y distribución de helados y postres, instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares y cafeterías. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4) \$ 40.000, dividido en 4000 cuotas de \$ 10 v/n cada una y un voto por cuota. 5) Administración y representación legal: a cargo del o de los gerentes, en forma indistinta, por plazo de vigencia del contrato. 6) Cierre ejercicio: 31/12 cada año. 7) Fiscalización: ejercida por los socios, conf. Arts. 55 y 284 Ley 19.550. Suscripción: Constanza Paula Connolly suscribe 2040 cuotas y Matías Gabriel Ruiz, 1960 cuotas. Gerente titular: Constanza Paula Connolly; Gerente Suplente: Matías Gabriel Ruiz. Ambos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en los reales indicados. Sede social: calle Capello 554, localidad Banfield, partido Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. Ezequiel Pinto, Abogado.

L.P. 25.816

ANIMALADAS CLUB S.R.L. cambia por INDUBLUTEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios fecha 10/08/2015 se acepta renuncia de María Soledad Tiebas a la gerencia. Se designan nuevos gerentes por todo el término de duración de la sociedad, de manera indistinta: a Ezequiel Julián Bermejo, DNI 25.765.065, constituyendo domicilio en Ingeniero Emilio Mitre N° 752, Temperley y Rodrigo Javier Boano, DNI 23.050.126, constituyendo domicilio en Martín Rodríguez N° 527, Adrogué. Se modifica el artículo cuarto del Estatuto. Objeto Social "1) Comercialización de productos eléctricos, electrónicos, de telefonía y bazar. Mediante la compra, venta, importación, exportación, ensamble, instalación, comisión, distribuidora de aparatos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de televisión, telefonía, comunicaciones, computación y afines; productos para librerías, jugueterías, artículos textiles; partes, piezas y accesorios para vehículos; productos para el cuidado e higiene personal. 2) Comercio Exterior: La explotación y prestación de servicios de todo lo relacionado con el ámbito del Comercio Exterior, distribución, comercialización, representación de productos, mercaderías y/o servicios de comercio exterior y/o afines,

comercialización, representación, distribución, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, aparatos, partes, insumos y dispositivos. 3) Comerciales: Mediante fabricación, producción, ensamble, compra, venta, representación, distribución y/o consignación de todo tipo de mercaderías, materiales, productos y servicios en distintas modalidades (trading, comercialización internacional, broker, agentes de compra y venta internacional, despachos aduaneros), incluyéndose la comercialización de accesorios e insumos, incluyendo la explotación de depósitos, fraccionamientos, distribución y venta cuya comercialización sea posible y admisible de conformidad a las reglamentaciones y exigencias de las autoridades de aplicación. 4). Transporte: Mediante la explotación del transporte automotor de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, de corta, media y larga distancia, nacional e internacional, en vehículos propios o de terceros. Podrá almacenar transitoriamente, depositar, envasar, embalar y distribuir las cargas a transportar. 5) Consultoría: Mediante la prestación e intercambio de servicios de asesoramiento y gestiones comerciales, industriales, administrativas, de mantenimiento o dirección empresarial y servicios de planificación, evaluación, racionalización, administración, revisión, dirección, contratación, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a comunidades, asociaciones, mercados instituciones públicas o privadas, empresas, personas y antes de cualquier naturaleza, quedando excluidas aquellas actividades que sean de incumbencia de los profesionales graduados en Ciencias Económicas. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión y circulación y radicación de capitales; elaborar recomendaciones, anteproyectos, proyectos, planos y programas, excluidos los servicios profesionales reservados a los graduados en Ciencias Económicas. Brindar asistencia técnica, institucional, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. Seleccionar, preparar y evaluar personal. Realizar estadísticas y censos. Procesar, programar, registrar y archivar electrónicamente datos. 6) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real o a largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero, con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos con personas físicas o jurídicas, mutuales, cooperativas, sociedades o empresas. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que solo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Se aprueba cambio de denominación y se reforma artículo primero: "Artículo Primero: Bajo la denominación Indublutec S.R.L. continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada Animaladas Club S.R.L. con domicilio social en la Provincia de Buenos Aires". Christian G. Peñaloza, Contador Público.

S.I. 41.059

LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN VANGES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - 1) Sergio Adrián Evangelista, 49 años, divor., DNI 18.102.016; Marcelo Gabriel Evangelista, 47 años, cas., DNI 20.204.706; ambos arg., empr. y Ceretti 3231 CABA. 2) Logística y Distribución Vanges Sociedad de Responsabilidad Limitada. 3) Contrato 22/10/14. 4) Debenedetti 3896, Olivos, Vte. López. 5) 50 años. 6) Transporte de carga de mercaderías, materias primas, productos y maquinarias por cualquier medio; almacenamiento, estibaje, embalaje y distribución; Servicios de logística. Mandatos y comisiones relacionados. Inmob. Finan con fondos propios. 7) \$ 100.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Los socios constituyentes, por plazo social. 9) 31/12. Jorge A. Estrin, Abogado.

S.I. 41.088

VILCOM Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Primer Testimonio. Escritura Número Veintiocho. Acta de constatación. Solicitada por Keller Carmen Paulina. En Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a 9,45 hs. del día treinta de julio de dos mil quince, yo, Raúl Anres Vargas, Notario Público, Titular del Registro 48 de Vicente López, con oficinas en Av. Maipú 3540, 6to. B de Olivos, de este mismo Partido y Provincia, me constituyó en la Avenida Mitre 1201, esquina Roca, de este mismo Partido y Provincia a requerimiento de doña Carmen Paulina Keller, argentina, nacida el 14 de abril de 1931, viuda de sus primeras nupcias de Juan Carlos Gornatti, con Documento Nacional de Identidad 2.616.183, domiciliada en Mendoza 1853, 3er. Piso, Departamento letra "D" de la C.A.B.A., mayor de edad, hábil, a quien identifico con el documento que me exhibe de acuerdo al artículo 1002 inciso "c" del Código Civil y dice: Que es socia de Vilcom Sociedad de Responsabilidad Limitada, juntamente con los señores Adolfo Gonzalo Vázquez -fallecido-, José Ángel Di Pasqua y Rodolfo Bragagnolo y sus hermanos. Que detenta un cincuenta y cinco por ciento del capital social aproximadamente. Que solicita mis servicios profesionales a efectos de que constate y resuma las manifestaciones que se viertan, las formas de las votaciones y sus resultados con expresión completa de las decisiones, todo esto de ser factible, en la reunión de socios a celebrarse en el día de la fecha y a las 10,00 hs en Av. Mitre 1201 de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires conforme a convocatoria efectuada por carta documento y para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de las personas que suscriban el acta de la reunión social; 2) Consideración de la renuncia a la gerencia de la sociedad; 3) Designación de nuevo gerente y asunción del cargo; 4) Localización de los libros y documentación contable y societaria, inventario y arqueo de la caja social y 5) Disolución de la sociedad. Leída que le es la firma en prueba de conformidad por ante mí, doy fe. Hay una firma ilegible que pertenece a la requirente, ante mí, está mi firma que dice: Raúl A. Vargas, está mi sello aclaratorio que dice: Raúl Andrés Vargas. Notario. Acto seguido y siendo las 9,55 hs. de hoy continúo en la Av. Mitre 1201 de Vte. López con la requirente, su letrado Dr. Enrique Munillo, DNI 4.433.538, y la hija de la requirente Laura Carmen Gornatti, donde me presento y explico el motivo de la presente a un Sr. que me expone ser Bragagnolo Rodolfo y la Dra. Leonor Bragagnolo DNI 11.498.530, y el Sr. Ángel Di Pasqua DNI 4.367.007, y preguntados los presentes si por Adolfo Gonzalo Vázquez concurre alguien me dicen que no y así lo observo. También está presente el Contador Emilio Daniel Garbers. A esta altura la Dra. Bragagnolo me dice que la convocatoria es nula por ser extemporánea, no obstante se decide continuar. Así se leen los puntos del orden del día y las partes exponen sus puntos de vista sobre el estado de la sociedad, capacidades de pago a la nueva gerencia y asesores externos. Se habla sobre la viabilidad económica de la continuidad de la empresa y continúan hablando sobre temas varios. El Sr. Ángel Di Pasqua expone que está en una posición personal delicada y que no quiere continuar en la gerencia. Siendo las 10,20 hs. se retira la Dra. Bragagnolo y continúan el resto de los nombrados deliberando. El Sr. Di Pasqua dice que si bien la situación de la empresa es muy difícil pero que necesita un esfuerzo.- Siendo las 10,25 hs. retorna la Dra. Bragagnolo.- Continúan debatiendo sobre los puntos del orden del día.- Siendo las 10,40 hs. se hace un cuarto intermedio y se retiran todos menos la requirente, su hija y el Sr. Di Pasqua. Siendo las 10,45 hs. se retoma la reunión y al 1er. Punto del Orden: Se decide firmen Rodolfo Bragagnolo y Keller. Al 2do. Punto: Sobre la renuncia del Gte. Di Pasqua José Ángel, votan: Keller por sí, Di Pasqua por sí y Bragagnolo Rodolfo por no, porque entiende que es la persona capacitada para timonear la empresa. Al 3er. Punto: La Sra. Keller propone o mociona la designación de la Sra. Laura Carmen Gornatti por el término de un año y sometido a votación: Keller vota por la afirmativa, Di Pasqua se abstiene de votar y Bragagnolo Rodolfo vota por la negativa porque la Ley requiere el 75% del capital social y porque la Sra. Gornatti no está capacitada para el cargo y por otra parte es que entiende que lo prioritario es reformar el estatuto a fin de que la sociedad vuelva a tener objeto del que actualmente carece y además que esta parte entiende que atento a la abultada deuda que la socia mayoritaria tiene con la sociedad no es recomendable que

administre la misma. La requirente expone que con relación a la remuneración del nuevo gerente mociona que la misma sea de \$ 30.000 (treinta mil) pesos netos mensuales y sometido a votación Keller vota por la afirmativa, Di Pasqua vota por la afirmativa y el Sr. Bragagnolo Rodolfo vota por la negativa por las condiciones económicas de la empresa. Al Punto Cuarto: El gerente saliente expone que la documentación está a disposición y que se encuentra en esta sede. Al Punto 5to.: Sobre la disolución de la sociedad la Sra. Keller mociona la continuación de la sociedad con el objeto de posibilitar a la nueva gerencia el estudio acabado del estado general de la sociedad y en definitiva resolver su liquidación o no.- Asimismo mociona la convocatoria a una nueva reunión de socios para el día 12 de agosto de 2015 a las 10,00 hs. en esta sede para establecer una reforma estatutaria adecuando su objeto social a la realidad actual de la misma.- Puesto a consideración la Sra. Keller y Di Pasqua votan por la afirmativa y el Sr. Bragagnolo Rodolfo vota por la negativa indicando que para él está formalmente disuelta. El Sr. Bragagnolo Rodolfo manifiesta la necesidad de ponerse en contacto con el socio Vázquez y/o sus herederos atento a su ausencia de años en que no ha tomado conocimiento de los vaivenes de la empresa. Indicando la Sra. Keller que se le envió Carta Documento. No habiendo para más leo la presente a las 11,50 hs. de hoy quienes la firman en prueba de conformidad, ante mí, doy fe. Hay una firma ilegible que pertenece a la requirente, hay seis firmas más ilegibles con sus aclaraciones y números de documentos que dicen: Leonor N. Bragagnolo, DNI 11.498.530, Di Pasqua José Ángel, DNI 4.367.007, Emilio Daniel Garbers, DNI 14.188.954, Enrique Munilla, DNI 4.433.538, Gornatti Laura C., DNI 18.217.945, y Bragagnolo Rodolfo, DNI 12.240.689, ante mí, está mi firma que dice: Raúl A. Vargas, está mi sello aclaratorio que dice: Raúl Andrés Vargas. Notario. Concuera con su matriz que pasó por ante mí, Raúl Andrés Vargas, Notario Público, Titular del Registro 48 de Vicente López, obrante al folio 83 del protocolo del corriente año, doy fe. Para la requirente expido esta Primera Copia en dos folios de actuación notarial que llevan los números BAA012264959 y BAA012264960 los que sello y firmo en Vicente López, a los treinta días del mes de julio del año dos mil quince. Enrique Munilla.

S.I. 41.089

SALAS FILTER S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Carlos Alberto Salas, argentino, 28/10/1957, DNI N° 13.126.318, CUIL 20-13126318-0, casado, empresario, Avenida Santa Fe N° 1938, 1° A, Martínez; Justine Elizabeth Falconi Suárez, ecuatoriana, 26/09/1970, DNI N° 94.128.165, CUIL 27-94128165-1, casada, Licenciada en Marketing, Avenida Santa Fe N° 1938, 1° A, Martínez. 2) Fecha del Instrumento: 16 07-2015. 3) Salas Filter S.A. 4) Domicilio: Avenida Santa Fe N° 1938, 1° A, Martínez, Prov. Bs. As. 5) Objeto: a) Diseño y fabricación, compra venta, comercialización mayorista y/o minorista, importación y exportación de productos y equipos para el tratamiento de aguas; b) Prestar servicios de mantenimiento de productos y equipos para el tratamiento de aguas; c) El diseño, la construcción y operación, mantenimiento y administración de Proyectos de Tratamiento de Aguas; d) Prestar servicios de asesoramiento a entes privados y estatales respecto del diseño, la construcción y operación, mantenimiento y administración de Proyectos de Tratamiento de Aguas; e) Realizar actividades inmobiliarias, de importación y exportación, industriales, comerciales, de consultoría y de cualquier otra naturaleza, vinculadas al objeto de la Sociedad; f) Contratar con las autoridades nacionales, provinciales o municipales, del país o del extranjero, y gestionar de los poderes públicos concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, privilegios, exenciones de impuestos, tasas, gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarios o convenientes a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la Sociedad. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 50.000 (cincuenta mil pesos) dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. 8) Administración: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años. Presidente: Carlos Alberto Salas. 9) Representación: Directorio. 10) Cierre Ejercicio: 30/06. Marina Montesino, Contadora Pública - L.P. 36.116.

S.I. 40.920

CHEMICALCLEAN COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Hernán Márquez Rosas, DNI 23.887.829, nacido el 28/03/74, dom. en Mazza 2273, Villa Adelina y Roberto Luis Abalsamo, DNI 4.562.829, nacido el 04/7/39, dom. Italia 1329, Martínez, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Inst. Público 02/07/2015; 3) Chemicalclean Company S.A. 4) Sede: Rivadavia 337 1° piso, depto. "B" Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Elaboración industrial, compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de limpieza, cosmetología, químicos, perfumería y/o tocador. Fraccionamiento en escala industrial de productos químicos y/o de limpieza; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8 y 9) Adm. y Repr.: Directorio: mín. 1 máx. 5 e igual o menor cantidad de suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación: Presidente. Presidente: Hernán Márquez Rosas, Director Suplente: Roberto Luis Abalsamo; Fiscalización: Accionistas, art. 55 y 284 LSC; 10) 31/12. Christian G. Peñalosa, Contador Público.

S.I. 40.932

METALÚRGICA TODO ACERO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ángel Luis Canals, 28/04/47, DNI 7.597.636, divorciado, herrero y Daniel Iván Canals, 25/08/90, DNI 37.015.091, empresario, soltero, ambos arg., Gdor. Udaondo 610, Béccar, San Isidro, Bs. As. 2) Inst. Priv. 23/07/15. 3) Metalúrgica Todo Acero S.R.L. 4) Gobernador Udaondo 610, Beccar, San Isidro, Bs. As. 5) Construcción, reparación y confección de toda clase de trabajos con materiales metálicos. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direc. Adm. y Repr.: Uno o más gtes. socios o no. Gte.: Ángel Luis Canals, 99 años. 9) Fisc.: Por los socios. 10) 31/12. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.950

XS SHOES PROVEEDORES DE CALZADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 14/05/15 se designan: Presidente: Raúl González, DNI 13.136.952 y Director Suplente: Manuel Agustín Sayavedra, DNI 8.481.499. Por 3 ejercicios. Por Acta de Directorio del 14/05/15, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 6464, Villa Madero, La Matanza, Bs. As. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.981

RIESGOS ESPECIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios 27/07/15 se acepta renuncia a gerencia de Leandro Gabriel Fazzari. Se designa nuevo gerente por todo el término de duración de la sociedad a Darío Alejandro Guerra, DNI 14.895.882, constituye domicilio en Edison N° 180 Merlo. Se aprueba trasladar la sede social a calle Edison N° 180, San Antonio de Padua, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Miriam R. Figarola, Abogada.

S.I. 40.962

GRUPO MONARCA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGE del 31/12/14 se resuelve aumentar el capital social en la suma de \$ 816, pasando de \$ 14.692 a \$ 15.508. Se procede a reformar el artículo cuarto como consecuencia del aumento. Félix Fernández Madero (h), Escribano.

S.I. 40.963

FINCA DEL ZONDA S.A.

POR 1 DÍA - En Cnel. Vidal, 21/08/2015 en sede social de Finca del Zonda S.A., calle Beltrami 338, con la presencia de totalidad de accionistas, se celebra Asamblea Ordinaria de Accionistas y en su orden del día b) se trata lo siguiente: Aumento de capital de \$ 500.000 dentro de su quintuplo (Art. 188 LSC y Art. 4° Estat. Social) median-

te la capitalizac. de aportes irrevocables. Pasando a \$ 900.000 capital social. La moción resulta aprobada por unanimidad. Firman: Fernando P. Dall Oste - M. Celina Mercedes Díaz Cano. María Laura Sánchez, Contadora Pública.

G.P. 92.654

NO MOBILE DIGITAL S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que en Asamblea Gral. Ordinaria del 20/08/15, ante la renuncia de los miembros del Directorio, se eligen como Director Titular y Presidente al Sr. Gabriel Blas Candela, DNI 22.339.055, CUIT 20-22339055-3 y dom. en Bestoso 551 y como Director Suplente al Sr. Pablo Alberto Speroni, DNI 23.706.822, CUIT 20-23706822-0 y dom. en Av. Colón 2250, ambos de ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gr. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y con mandato por tres ejercicios. Asimismo deciden cambiar la sede social a calle Jujuy N° 1364 de ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Adriana Patricia López, Contadora Pública.

G.P. 92.660

CONSTRUCTORA LOLON S.A.

POR 1 DÍA - Constitución S.A. Escritura 278 (11/8/15) Constructora Lolon S.A. Dom. Mario Bravo 2150. Avellaneda, Pcia. Bs. As. Durac.: 99 años. Socios: Jeremías Ezequiel Torres, arg., nac. 11/5/1980, DNI 28.067.819, CUIT 20-28067819-9, soltero, dom. en Mario Bravo 2150, Avellaneda y Lucas Gabriel Torres, arg., nac. 2/4/1977, DNI 25.905.227, CUIT 20-25905227-1, cas. en 1ras. nup. con Gabriela Castillo, dom. Albarraçin 4650, Lanús, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: Realización de obras públicas y privadas, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles en general, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, compraventa, explotación, administración e intermediación en dichas operaciones, compra, venta, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos o rurales y cualquier otra forma de negociación sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Capital \$ 100.000, 10.000 acciones de 1 voto y \$ 10 c/u. Adm. y Repr. Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor n° de suplentes. Mandato 3 ejercicios. Pte. Jeremías Ezequiel Torres. Director supl. Lucas Gabriel Torres. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio, en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. Fiscalización: prescinde. Cierre ejercicio: 31/5 c/año. María Andrea Donarelli, Escribana.

Z-C. 83.599

NIRALI EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) El Sr. Javier Alfredo Sartore, DNI 29.990.222, CUIT 20-29990222-7, con domicilio en calle Ruta 9 km 86,5 lote 76, de Zárate, empresario, nacido el 11 de febrero de 1983, de nacionalidad argentina, de estado civil casado y la señora Romina Carla Vila, DNI 29.286.689, CUIT 27-29286689-0, con domicilio en Riglos 620 Piso 1°, de CABA, abogada, nacida el 27 de abril de 1982, de nacionalidad argentina, de estado civil casada; 2) El Contrato Social fue suscripto el 31/07/15; 3) Denominación: Nirali Emprendimientos S.R.L.; 4) Domicilio social: Félix Pagola N° 299 de Zárate; 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la realización del proyecto, la construcción y/o refacción de toda clase de inmuebles. Industrial: Mediante la producción, elaboración, industrialización, fabricación y/o transformación de productos, subproductos, materiales, semitrabajados, sintéticos y materias primas. Comercial: Mediante la compra, venta al por mayor o menor, importación, exportación, reexportación, representación, comisión, consignación, leasing, alquiler, donación, distribución, fraccionamiento de mercaderías, productos, insumos y demás operaciones comerciales. Inmobiliaria: Realizar operaciones inmobiliarias, compraventa, explotación, permuta, arrendamiento, construcciones y/o administraciones de inmuebles o propiedades, ya sean urbanos o rurales y/o fondos de comercio. Financiera: Realizar inversiones, adquisiciones, transferencias y/o cesiones de fondos propios y/o divisas, capitalizaciones y/o radicaciones de capitales e

industrias, en el país y en el extranjero, relacionadas con el objeto, excepto aquellas operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. De Mandatos: Realizar todo tipo de mandatos generales y/o especiales. Exportadora e importadora: Intervenir por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en exportaciones e importaciones y servicios vinculados a la actividad. Agrícola Ganadera: Explotación directa e indirecta de establecimientos agrícola-ganaderos, fruti-hortícolas, hortícolas, de granja, apícolas, avícolas, tambos, cabañas y haras, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganados y hacienda de todo tipo. Leasing y fideicomisos: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles e inmuebles en cualquiera de sus modalidades y construir y administrar negocios fiduciarios, excepto aquéllos contemplados en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social: \$ 12.000. 8) Integración 25%. 9) Administración y representación: Sr Javier Alfredo Sartore. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Javier Alfredo Sartore, Empresario.

Z-C 83.611

BACARA HOTEL MDP S.A.

POR 1 DÍA - Socios Carlos Enrique Coste, DNI 1.323.318, 3/10/59, divorc., CUIL 20-13233184-8, martillero, domic. Alvarado 1278 MDP; Javier Ricardo Tomphson, DNI 27.626.860, 31/8/80, casado, CUIL 20-227626860-1, chef, domic. Castelli 4255 MDP; ambos arg. Denominación: Bacara Hotel MDP S.A. Constitución Esc. del 21/7/15. Duración: 99 años. Objeto: 1) Inmob.: comp., vta., pmta., arrend., bs. y const. obra públ. o priv. y edif. 2) Gastronom.: explot. de com. dedicado a la gastronomía. 3) Comerc.: compravta. dep., consignac., pmta., distrib., rep., imp. y exp. de produc. comestib. o sus mat. primas. Compravta. de mat. primas, produc., subproduc., fusión o participar con soc. imp. y/o exp. los product. e insum. 4) Financ.: inver., adq., transf. y/o cesiones de fondos, capitalizac. y/o radicac. de cap. e indust. o comerc.; efectuar operac.; realizar compravta. de tít. y/o créd. No efectuará operac. de ahorro y prést., bcos. y seg. 5) Agrop.: Mediante la exp. de plantac. Agríc., forest. y frutihortic., viveros, semill., ptas. de secado, silos, empaq. fabricac. de jugos, aceites, acopio, compravta. y comerc. de cereales, ganado, legum., frutas y hortalizas, abonos y herbicidas e ins.; desarr. y aplic. de la biotec. 6) Indust.: Mediante la manufact., armado y acondicionam. de merc. Produc. Fabric. y/o ensam. de tract., máq. Agríc., estruct. metal., fibra de vidrio y/o plást. para almacen., transp., tratam., empaq., secado, o enfriado de produc. agro aliment. Fabricac. y/o transf. de produc., repuest. y acces. para maq., autom. 7) Hotel.: La explot. de hotel., residencias, cafet., restaur., centros comerc. 8) Exp. e Imp.: Comp. y vta. de prod. nac. y extranj. Cap.: \$ 100.000, 100 acciones ord., nominat., no endosab., de \$ 1.000 valor nominal c/u y 1 voto por acción. Adm.: Direct. con mín. 1 y máx. 5 Direct. Tit. y Supl. Cierre del Ejerc.: 30/4 de c/año. Domic. Soc.: Maipú 3187 MDP. Repr. Leg.: Pte.: Javier Ricardo Tomphson. Dir. Supl.: Carlos Enrique Coste. MDP, 31/08/15. Naha M. Abosalech DNI 34.773.934, Ana P. Hanna 32.700.561, Mauro J. Romero DNI 29.443.052 y/o Mariana L. García DNI 37.343.062. Apoderados.

G.P. 92.655

TROPA 56 S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Inst. Priv. del 20-10-14 se constituy. Tropa 56. S.R.L. domic. en Necochea 5286 de Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Socios: Martha Nydia Perona, nacional. arg., DNI N° 6.138.933, casada, de 65 años, ama de casa, CUIT N° 23-06138933-4, domic. en Mar del Plata, calle Necochea 5446, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Natalia Paola Grigolato, nacional. arg., DNI 24.539.873, casada, de 39 años, comerc., CUIT N° 27-24539873-0, domic. en Mar del Plata, calle Bolívar 4541, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Obj. Social: a) Comercial: La realiz. todo tipo de operac. comerc. consist. en la comp- vta. por mayor y menor, como así tamb. la distribuc. y/o represent. de produc. aliment. de todo tipo y espec. b) Agropecuaria: La explot. de camp. en todas sus formas como el arrendam. de establecim. o frac. de tierra para tal destino. La comp., reproduc., cría y engor. de todo tipo de ganado, su fraccionam., industrializ. y vta. o dación en consig. de venta,

la construc. y explotac. de cabañas. El tratam. y laboreo de tierra con maq. prop. o de 3ros, comp. de semilla, siemb., cosech., acopio y vta. de prod. o subprod. deriv. de este tipo de explotac. c) Financiera: Dar din. en prést. con o sin gtías. real, efecto. aport. e invers. de cap., constit. y transfer. de hipot. y de los demás derec.; comp-vta., perm. y cualq. otra form. de disposic. de tít., acción. y otros val. mobil. cread. o a crearse, con exclus. de las operac. previs. por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el aporte del concur. públ. d) Mandataria: Podrá ejerc. represent., mandat., comis., gest. de negoc. y administ. Todo ello vincul. con las activid. mencionad. en los apart. precedentes. Carlos A. Gaggini, Contador Público.

G.P. 92.656

DATA TRASFER S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Inst. Priv. del 20-10-14 se constituy. Data Trasfer S.R.L. domic. en Necochea 5286 de Mar del Plata. Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Socios: Martha Nydia Perona, nacional. arg., DNI N° 6.138.933, casada, de 65 años, ama de casa, CUIT N° 23-06138933-4, domic. en Mar del Plata, calle Necochea 5446, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Natalia Paola Grigolato, nacional. arg., DNI 24.539.873, casada, de 39 años, comerc., CUIT N° 27-24539873-0, domic. en Mar del Plata, calle Bolívar 4541, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. Obj. Social: a) Comercial: La realiz. todo tipo de operac. comerc. consist. en la comp- vta. por mayor y menor, como así tamb. la distribuc. y/o represent. de produc. aliment. de todo tipo y espec. b) Industrial: La elaborac., fabricac. e. industrializ. de product. y/o subproduc. deriv. de pastas, masas y pastel, como así tamb. de vinos, licores, tónicas, colas y aguas gasific. con utiliz. de mostos, jarabes y aguas mineral de propia elabor. o extrac. o proced. de su adquisic. a 3ros. c) Agropecuaria: La explot. de camp. en todas sus formas como el arrendam. de establecim. o frac. de tierra para tal destino. La comp., reproduc., cría y engord. de todo tipo de ganado, su fraccionam., industrializ. y vta. o dación en consig. de venta, la construc. y explotac. de cabañas. El tratam. y laboreo de tierra con maquinas propias o de 3ros, comp. de semilla, siemb., cosech., acopio y vta. de prod. o subprod. deriv. de este tipo de explotac. d) Hotelaria: A la comp., vta., pem., explotac., administ. y/o arrendam. de hoteles, hosped., motel, pens. y/o simil. y/o anexos al ramo de la hot. e) Inmobiliaria: Median. la comp., vta., perm., administ. y explot. de toda clase de inmueb. urban. y rural, incl. los relación. con la Ley de Prop. Horiz. f) Financiera: Dar din. en prést. con o sin. gtías. real, efecto. aport. e invers. de cap., constit. y transfer. de hipot. y de los demás derec.; comp-vta., perm. y cualq. otra forma de disposic. de tít., acci. y otros val. mobil. cread. o a crearse, con exclus. de las operac. previs. por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el aporte del concur. públ. g) Agencia de Viajes, Turismo y Cambio: La comp. y vta. de pasaj. aéreos, marít., terrest., excurs. y a la contrat. de viajes en geral., dentro y fuera del territ. de la nac., reserv. de hot., represent., comis., consign. y todo lo vinculad. con viajes individ. y colect. Realiz. las operac. usuales y ctes., comprend. en el función de una casa de cbio. de div. y valor, negociac. de comp. y vta. de billetes y mon. extranj., oro amoned. o no, comp-vta. de giros y transfer y todo cto. tenga relac. dirt. con los obj. expres. Carlos A. Gaggini, Contador Público.

G.P. 92.657

DCPUL S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 L. 19.551: Const. S.R.L. 1. a) Leonardo Oscar Biagetti, arg., publicista, nac. 06/03/1976, casado, DNI 24.765.873, domic. Sócrates 1926, B. Bca., B. Bca, CUIL 20-24765873-5; y b) Ariel Oscar Coceres, arg., consultor en comunicación, nac. 09/11/1977, casado, DNI 26.317.777, domic. Granaderos 2160, B. Bca., B. Bca., CUIT 20-26317777-1. 2. Inst.: a) Esc. 340, Esc. Montiel (6 B. Bca.) 21/08/2015, Acta y Contrato Social. 3. Dcpul S.R.L. 4. Dom. Bs. As. Sede: Sócrates 1926 (B. Bca., B. Bca., Bs. As). 5. Obj. Soc.: Agencia de Publicidad: Explotación por cta. propia o terceros o asoc. a terceros de empresas de publicidad radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, internet (World Wide Web), megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, realizac. y fabricac., distribuc.,

importac. y exportac. de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados a la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compravta., arrendam. de publicidad de cualquier tipo, por cualquier otro medio, en lugares y/o locales privados o públicos; la compravta., importac. o exportac. de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados a publicidad, comisiones, consignac. y representac. II) Difusión: Produc., creac. y elaborac. de campañas de publicidad y manejo de imagen integral de empresas, en personas humanas o jurídicas, promoc. de vtas., estudio de mercados, asesoram. en responsab. soc. empresaria, manejo de campañas de informac. en medios periodísticos, etc. Tareas destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. III) Productora: Produc. de programas en cualquier formato y con cualquier contenido; que resulten de interés para la comunidad, o que tengan cualquier otra finalidad; ya sea por cuenta propia o de terceros, y mediante la contratac. o subcontratac. de sonidistas editores, guionistas, músicos, actores, directores, y demás personal requerido para idear, guionar, desarrollar, dirigir, editar y comercializar toda clase de cortometrajes o largometrajes. 6. Dur. Soc.: 99 años dde. 21/08/2015. 7. Capital: \$ 20.000 div. en 200 cuotas de v/n \$100 c/u c/ der. a 1 vto. 8. Órg. de Adm.: Gerencia, ind. o plural, común o indist., socios o no.; dur. igual a dur. de soc. Actual Geren. Plural de representac. indistinta: Biagetti Leonardo Oscar y Coceres Ariel Oscar; org. de fisc. no posee. 9. Represent. legal: Ger (Biagetti-Coceres). 10. Cierre ejer. Eco: 31/07. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.181

LURO CAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 10 de julio de 2015 el Señor Lucas Alejandro Morresi, soltero, DNI N° 25.576.073, con domicilio en 25 de Mayo 742 de Bahía Blanca, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad Luro Car S.R.L. a favor de: 1) Rodrigo Iván Calderón, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Ripa Alberdi, DNI N° 31.817.815, nacido el 28 de febrero de 1986, domiciliado en Av. Casey N° 98 de Coronel Suarez, Provincia de Buenos Aires y 2) Carlos Alberto Calderón, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Noemí Lopresti, DNI N° 4.987.758, nacido el 3 de octubre de 1948, domiciliado en Av. Casey N° 98 de Coronel Suárez, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Rodrigo Iván Calderón el 80% y Carlos Alberto Calderón el 20% del total del Capital. Rodrigo Iván Calderón. Socio.

B.B. 58.207

A.L.S. DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se constituye con la Sra. Sena Andrea Liliana CUIT 27-20377276-4, documento de identidad tipo DNI N° 20377276, argentina, nacida el día 12/07/1968, comerciante, de 46 años de edad, casada con Cesareo Hugo Néstor; el Sr. Cesareo Rodrigo CUIT 20-39349207-5, documento de identidad tipo DNI N°39349207, argentino, soltero, nacido el día 04/01/1996, empleado, de 18 años de edad, hijo de Cesareo Hugo Néstor y Sena Andrea Liliana y el Sr. Cesareo Gonzalo CUIT 20-37241216-0, documento de identidad tipo DNI N° 37241216, argentino, soltero; nacido el día 14/01/1993, empleado, de 21 años de edad, hijo de Cesareo Hugo Néstor y Sena Andrea Liliana; todos con domicilio en Piedras N° 2764 de Olavarría, por instrumento privado de fecha 30/01/14 y certificación de firmas ante el Notario de Olavarría Don Hernán H. Karp de fecha 30/01/14, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Razón Social: "A.L.S. de Olavarría S.R.L. y tendrá su domicilio social en Piedras N° 2764 Olavarría, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires.

OI. 98.253

RITCHIE RED S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento del 31/07/2015 y acta del 31/07/2015, Edgardo Rodolfo Etchevest, DNI

7737792, CUIT 20-07737792-2, arg., cas., com., dom. en Carhué 302 Temp. renuncia al cargo de gerente y cede la totalidad de sus cuotas, 182 cuotas a Norberto Blanco, DNI:7887123, CUIT: 20-07887123-8, arg., cas., com., dom. en Oruro 134 Temp. y 181 cuotas a Rafael Rubén Pollola, DNI 7732450, CUIT: 20-07732450-0, arg., cas., com., dom. en San Patricio 2 Temp. Se reforma la cláusula cuarta quedando el capital social en 1089 cuotas de \$ 100 v.n. c/u. correspondiendo 545 cuotas a Norberto Blanco y 544 a Rafael Rubén Pollola. Asimismo se ratifican como gerentes a los dos socios que componen el total del capital social. Corzon Gisela, Contadora Pública.

L.Z. 48.619

MAIDANA PEREYRA LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 126, del 27/08/2015, otorgada ante la notaria Elida Alicia Ortiz de Oviedo, Titular del Registro 28 de Almirante Brown, se constituyó la sociedad: 1) "Maidana Pereyra Logística S.A." 2) Domicilio Social: Juan XXIII 461, Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Accionistas: Mónica Beatriz Maidana, argentina, nacida el 16 de abril de 1960, Documento Nacional de Identidad 13.992.468, CUIT 27-13992468-7, comerciante, casada en primeras nupcias con Héctor Eduardo Vicente, domiciliada en Juan XXIII, número 461, Burzaco, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires, comerciante, y Carolina Soledad Pereyra, argentina, nacida el 30 de abril de 1980, Documento Nacional de Identidad 39.831.359, CUIL 27-39831359-9, comerciante, soltera, hija de Luis Federico Pereyra y Sandra Elizabeth Romero, domiciliada en calle 14, número 1076, Ciudad y Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: transporte de cargas y mercaderías de todo tipo, en todo el territorio nacional y países limítrofes. Realizar transporte de mercaderías generales, productos de todo tipo, fletes, encomiendas, equipajes, su distribución y depósito. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes. 6) Capital Social: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de diez pesos valor nominal cada una, y con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: a) Mónica Beatriz Maidana, nueve mil quinientas (9.500) acciones; b) Carolina Soledad Pereyra, quinientas (500) acciones. 7) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres directores titulares que designará la Asamblea, con mandato por tres años, pudiendo ser reelegidos. La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o su reemplazante en caso de ausencia o impedimento. 8) Sindicatura: La Sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. 10) Directorio: Presidente: Mónica Beatriz Maidana; Director Suplente: Carolina Soledad Pereyra. Elida Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.Z. 48.616

POLLSURRY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 21/5/15 se constituyó "Pollsurry S.R.L.". Socios: Luis Alberto Cervin, argentino, nacido el 8/10/75, casado, comerciante, domiciliado en Curupaytí 871, Merlo, Bs. As., con DNI 24.868.747, CUIT 23-24868747-9 y Ricardo Daniel Cervin, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Toay 365 de Merlo, DNI 31.703.628, CUIT 20-31703628-1. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros la explotación de la industria frigorífica de la carne; fabricación, conservación y venta de chacinados; troceo de cerdos y vacunos; conservas, productos alimenticios derivados de la carne, industrialización de aves, huevos y productos de granja en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones

y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$.50.000. Administración: Será dirigida y administrada por el socio Luis Alberto Cervin por todo el tiempo que dure la sociedad. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Filiberto 1061 de la Localidad y Partido de Merlo, Prov. Bs. As. Fiscalización: socios no gerentes. Gisela Magalí Longobucco Cerato, Abogada.

L.Z. 48.634

LOGÍSTICA FC S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que reunión extraordinaria del 5/8/2015 del día se resolvió modificar el Artículo Primero: del estatuto social de "Logística FC S.R.L.", quedando redactados de la siguiente forma: Artículo La sociedad se denomina Logística FC S.R.L. y tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier clase de representación en el país o en extranjero". Firmado: Estela Haydee Fister. Autorizada por acta del 5/8/2015. Estela Fister, Abogada.

L.Z. 48.657

MEDICINA DE FAMILIA S.A.

POR 1 DÍA - Rectificadorio: Se hace saber que Miriam Beatriz Sischer LC 5.948.225, no es liquidadora de la sociedad premencionada. Siendo liquidadores los miembros del Directorio Pte.: Carlos Alberto Lopólito DNI 4.638.778 Vice-Pte.: Raúl Rafael Stortini, DNI 6.077.440 Dir. Titular: Pablo Jorge Dinardo LE 7.652.092 con el uso de la firma social en forma indistinta. Miguel A. Teplitzy, Abogado.

L.Z. 48.659

BRAIN QUIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria Instrumento Privado, 06/05/2015, se reúnen en la sede social de Brain Quim S.R.L. en la calle 25 de Mayo 570 de la ciudad de Zárate Prov. de Buenos Aires, los señores Raúl Arnaldo Montani CUIT N° 20-10428327-7, argentino y Silvia Mónica Ramos, CUIT 27-11473685-1, ambos socios fundadores, a efectos de tratar el siguiente tema: En función de la observación realizada por la Dirección Provincial de Personería Jurídica, con relación al del Art. 1 y Art. 4 del Estatuto, El socio fundador Sr. Raúl Arnaldo Montani propone modificar los Art. 1 y Art. 4 dado en este acto la total autorización para su uso, moción que es aprobada por unanimidad. Quedando redactado de la siguiente forma. Artículo 1° La sociedad se denomina Brain Quim Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio social en la provincia de Buenos Aires. Artículo 4° Asesoramiento en áreas de ingeniería química, desarrollo de ingeniería de proyectos correspondiente a la industria, estudio de factibilidad de proyectos, evaluación técnica y económica de procesos, procesos de moldeado y simulación de procesos, mejoras en la calidad de productos, seguridad en los procesos, desarrollo de ingeniería de detalle, procedimiento Integral para la radicación de industrias, gestión general ante organismos públicos, privados y nacionales, capacitaciones en general, comercialización de productos químicos para la industria, comercialización de productos químicos para el agro, desarrollo de sistemas de gestión para la industria, auditorías a instalaciones, estudio de impacto ambiental, alquiler y venta de equipos para la industria y el agro, e higiene en el trabajo. Autorizada Diego Del Re. DNI 25524897, CUIT 23-25524897-9, Dom. Lavalle N° 606, Localidad Zárate, Partido Zárate, profesión contador, a fin de que gestione la modificación de la sociedad. Diego Fernando Del Re, Contador Público.

Z-C. 83.590

EL VIEJO ALMACÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Cesión de cuotas sociales Inst. Priv. del 11/04/2014, se aclara que Hernán Sanfelice y Norma Ester De Col, en su carácter de cedente y cesionaria; respectivamente, poseen profesión de comerciante. María F. Adrados, Abogada.

Z-C. 83.595

JOIN INTERACTIVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Designación de Socios Gerentes. Join Interactive S.R.L. Domicilio Social: Falkner 4820, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires. Por Acta de Reunión de Socios del 1° de julio de 2015 se decide nombrar como Socios Gerentes a los Sres. Javier De Mauri, DNI 27.083.100 CUIT 20-27083100-2, domicilio Mendoza 5264, 4°B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sr. Carlos Agustín Rodríguez Jovtis, DNI 30.651.508, CUIT 20-30651508-0, domicilio Manuel Montes de Oca 41, 6° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por todo el término de duración de la sociedad. Mariano de Mauri, Contador Público.

G.P. 92.653

MAVLUGESA S.R.L.

POR 1 DÍA - Aumento de capital y Reforma de Estatuto. Por Reunión de Socios de fecha 30/01/2015 se resolvió el aumento de capital de \$ 1.350.000. a \$ 2.850.000. Y reformar el artículo 4to del Estatuto Social. Jorge Mendivil, Contador Público.

G.P. 92.662

FERROCER S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por A.G.E. de fecha 29/06/2015 se designó el siguiente directorio, por dos ejercidos: Presidente: César Darío Roncari, DNI 22.626.619. Director Suplente: Mercedes Cristina Kiss, DNI 24.182.707. M. Andrea Athinson, Notaria.

G.P. 92.665

FLOR DEL LIRIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios de fecha 20 de agosto de 2015 se decide de manera unánime ratificar el cambio de sede social resuelto anteriormente con fecha 04/02/2013, emplazándola en Donado N° 1970 de la Ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.169

EL CINCEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea de accionistas de fecha 31/07/2013, unánime (237 LGS), se designan Directores a los Sres. Modesto Alfonso Satorra CUIT: 20-05497905-4 (Presidente); Gabriel Satorra, CUIT 20-28215350-6 (Vicepresidente) y Marta Zulema Etchegoin, CUIT 27-05136124-9 (Directora Suplente) por tres ejercicios. Con fecha 15/05/2014 falleció el Sr. Modesto Alfonso Satorra y se decide por Acta de Directorio N° 161 de fecha 29/05/2014 que asuma la Presidencia el Sr. Gabriel Satorra. Rodrigo Villalba, Abogado.

B.B. 58.168

TOP SPORT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 13 del 11/2/14 de elección de Autoridades y distribución de cargos, quedando conformado el directorio con 1 miembro titular y 1 suplente a saber: Presidente: Juan Pablo Camevale, arg, nac. 29/3/82, solt., estud., DNI 29.430.158, domic. Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIT 20-29430158-6. Director Suplente: Federico Alberto Camevale, arg., nac. 8/3/89, solt., estud., DNI 34.382.431, domic. Balcarce 569 Lomas de Zamora, CUIT.23-34382431-9. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 48.612

EL VIEJO ALMACÉN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Por acta de reunión de socios del 27/08/2015 se aclara que se amplía el plazo de duración de la sociedad a 50 años desde inscripción de la reconducción. Por ello, se modificó la cláusula cuarta del contrato social. María F. Adrados, Abogada.

Z-C. 83.594